

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.]*

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Pues muy buenos días, señoras diputadas. En primer lugar me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que durante el día de ayer se retiró del orden del día las dos preguntas a petición del grupo proponente que estaban dirigidas a la consejera de Ciudadanía. Por lo tanto no tendrán lugar.

Comenzando por el primer punto del orden del día, lo proponemos como suele ser habitual para el final de la Comisión y pasemos directamente al segundo punto del orden del día que es el debate y votación del informe de la ponencia que estudia la proposición de ley de cuentas abiertas de Aragón, al que también hay que decir que se ha retirado de la votación la disposición adicional 2ª por indicación de las letradas al ser una disposición que una enmienda suprimió. Queda un voto particular, pero efectivamente en este punto de la tramitación no procede votarlo.

Si se ha entendido explicación, les felicito. Y si no, piensen en este presidente que a su vez se fía de magisterio de las letradas. Procedemos por tanto con este punto del orden del día. En primer lugar, les pregunto a los señores portavoces -señoras portavoces en este casos si desean ratificarse en lo expresado en la ponencia, tanto en lo que respecta a las enmiendas como a los votos particulares.

Si nadie dice lo contrario entiendo que todo el mundo se ratifica y por lo tanto, podemos proceder a la votación de los artículos que se agrupan de la siguiente manera. En primer lugar votaríamos de forma conjunta todos aquellos artículos y disposiciones que no mantienen votos particulares ni enmiendas, que incluyen exposición de motivos, el título de la proposición de ley, de los artículos 1, 2 y de 4 a 8, la disposición adicional 1ª, las finales 1ª, 2ª, 2ª bis y 3ª.

¿Votos a favor? **Unanimidad.** Por lo tanto sale **aprobada.**

Después en votación separada, votaremos por un lado, el artículo 3 en que se mantienen las enmiendas 7 de Ciudadanos y 8 del Partido popular. ¿Votos a favor? Votos a favor nueve. ¿Votos en contra? Abstenciones seis. Sale aprobado el artículo 3.

Votación del artículo 9 en que se mantiene la enmienda 21 del Grupo Socialista y del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? Diez. Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. Sale **aprobado** el artículo 9.

Como saltamos la disposición adicional 2ª que no se vota, pasemos directamente a la votación de la disposición adicional 3ª a la que se mantiene la enmienda 32 del Grupo Popular y 37 del Grupo Aragonés. ¿Votos a favor? Nueve votos. ¿En contra? Cinco. ¿Abstenciones? Una. Sale **aprobada** la disposición adicional 3ª.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación, si los grupos lo desean, tienen dos minutos para la explicación de voto. Grupo Mixto. Grupo Ciudadanos. Partido Aragonés. Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Grupo Socialista y Partido Popular. Pues en ese caso se debe designar ahora un representante para defender el dictamen de la Comisión ante el Pleno por lo que pregunto a los grupos si desean proponer a alguno de los miembros de la Comisión o algún Parlamentario para que defienda el dictamen.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Sí, señor presidente. El Grupo Socialista quiere proponer al coordinador de la ponencia, Carlos Gamarra.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Muy bien, si no hay ninguna otra propuesta, entendemos que se designa al señor Carlos Gamarra como ponente ante el Pleno.

Muy bien, pues damos por terminado el punto del orden del día y podemos proceder con la comparecencia, si se tiene a bien avisar a la consejera de que puede acceder.

Damos la bienvenida a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales y procedemos por tanto con ella al tercer punto del orden del día que es la comparecencia de la consejera, a petición de cinco diputados del Grupo Popular, al objeto de informar sobre el protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón y CERMI Aragón.

Para exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular por un tiempo máximo de diez minutos. Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora consejera, y bienvenida a esta su comisión y bienvenidas también, por supuesto, a cuántas personas de su equipo que la acompañan.

Señora consejera, mi intervención, esta, la primera, podría ser muy breve, y limitarse simple y llanamente a preguntarle sobre, respecto a este convenio que hoy trae causa de su comparecencia, qué han hecho ustedes, cómo lo han hecho, qué no han hecho y por qué no lo han hecho. A lo mejor su intervención, en caso de que la mía fuese así de breve, también sería sucinta. Porque hacer, lo que se dice hacer, pues no es que hayan llevado ustedes a cabo muchas de las medidas que se contienen este protocolo. Y eso que se firmó el año pasado. Con lo cual, por tiempo no ha sido.

Sé que usted me dirá que están trabajando, que se están reuniendo, que van a llevar a cabo en breve, en cuestión, tal vez, sólo de días y que el Partido Popular, el anterior gobierno de Aragón, no hizo nada por las personas con discapacidad. Estoy segura de que me va a decir usted todo es todo eso. Con lo cual, pues yo, como intentó ser muy práctica, se lo voy a ahorrar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Claro, esto es que además nos lo ha dicho usted tantas veces que ya lo hemos asumido, así que no hace falta que nos lo diga más veces. Sería rebatible. Sería rebatible porque no es verdad. Pero eso es otro tema, intentaré volver al que nos ocupa.

Como le decía, en el año 2016, el Gobierno de Aragón firma un protocolo con CERMI para la colaboración en materia de asuntos que afectan a la discapacidad en Aragón. Está bien, entendemos que es un instrumento útil. Un instrumento de trabajo útil si se pone en marcha. Sino por no sirve para nada a salvo, claro está, de por ejemplo poder llenar una estantería más.

Pero fíjese, también entendemos que es útil, muy útil, la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad. Útil y además demandada por las entidades. Y aquí pues nada de nada. No hay manera. No les comencé ustedes. ¿Qué le vamos a hacer?

En cuanto al convenio, se articulan en él como fórmulas de trabajo, o como medios de trabajo, mejor dicho, unas mesas en diferentes áreas como Salud, Empleo, Accesibilidad, Mujer, Educación... De todas estas mesas, en total constan ocho, yo le quiero hacer la primera pregunta y esta sería ¿cuántas de esas mesas, a fecha de hoy, ya están en funcionamiento?

Porque mi grupo parlamentario se le preguntó a través de la fórmula de pregunta escrita el día 28 de abril y cuarenta días después -hoy se cumplen los cuarenta días- pues ustedes todavía no nos han contestado. Entonces como nosotros no lo sabemos y yo tengo el honor de poderme dirigir a usted en persona, le quiero preguntar. Por favor, ¿cuántas mesas de trabajo se han constituido y si ya se han puesto a trabajar? ¿Si además de constituirse, de crearse, ya se han puesto a trabajar?

Y en el caso de que usted me diga que sí, que ya han empezado a trabajar, pues como consejera que es, nos gustaría también que nos dijera si a través de esas mesas se ha llegado a algún resultado positivo para las personas con discapacidad. Algo que las ayude, que las apoye. Y si algo se ha acordado en esas mesas que pueda beneficiar en su día a día, que sea práctico, algo práctico, a estas personas, porque suponemos que el objetivo de estas mesas es ese trabajo y queremos saber si ustedes a través de ellas lo han conseguido.

Y continúa el protocolo y continuó con él y en su ordinal 5º habla de la Comisión de seguimiento y la pregunta sería pues o la misma o muy similar. Si después de seis meses ya se ha constituido, si se han fijado, tal y como corresponde, las actuaciones e impulsar en el desarrollo de los objetivos de este protocolo, si se han propuesto la creación de alguna otra mesa de trabajo y si en caso de que haya obtenido algún resultado, los mismos han llegado a ser evaluados y a qué conclusiones han llegado ustedes.

El protocolo sigue y yo continué con mi intervención. Y en la primera línea de actuación que se ve en el mismo, que consta en el mismo, la primera es, Dios mío, aprobar la ley de derechos y relaciones de las personas con discapacidad. Si retrocedemos en el tiempo, volvemos al pasado,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

eso que les gusta a ustedes, observamos como en el programa electoral con el que ustedes se presentan a las elecciones autonómicas -eso fue en el primer trimestre del año 2015-, ustedes, PSOE, dentro del ámbito de la discapacidad, lo primero que se comprometen y prometen es aprobar la ley de derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

Yo aquí ahora ya me quedo sin palabras y le aseguro que en mi caso es bastante difícil. Entonces, yo ahora le pregunto, ¿qué hacemos, señora consejera? Porque vamos a ver, yo podría decir que ustedes no cumplen nunca con su palabra. Claro, yo podría también decir que pese a que ustedes se han comprometido y prometido en reiteradas ocasiones, esta ley, con las personas con discapacidad y por supuesto con toda la sociedad, pues ustedes no lo han hecho. Claro, yo podría decir todo eso.

Pero, mire, yo prefiero no decir nada sobre este tema y prefiero que nos lo explique usted en su turno de intervención. Y como después tengo otro turno de intervención, podríamos cruzar los puntos de vista. Pero tiene que reconocer que la cosa tiene su aquel, por no decir una expresión más inapropiada...

Continuamos examinando el protocolo, y en el ordinal 2º vemos que consta, o sea que ustedes se comprometen a promover la creación en las Cortes de Aragón de una subcomisión encargada de analizar la situación de las personas con discapacidad y de sus familias. Y yo aquí ya... sí que ya no tengo nada más que decir. A no ser que a este compromiso le acompañe unido de la mano una mentira.

Mire señora consejera, ustedes firman, se comprometen con CERMI, a promover la creación en estas Cortes de una subcomisión encargada de analizar la situación de las personas con discapacidad y de sus familias. Y cuando mi grupo parlamentario le pregunta, también a través de la fórmula de pregunta escrita, sobre este tema, nos contestan. Y esto lo quiero citar textualmente para que no quede lugar a dudas. Nos contestan: “Correspondería únicamente a las Cortes de Aragón en el ejercicio de sus competencias, y al amparo de lo dispuesto en el reglamento que regula su funcionamiento, el determinar, si se estima pertinente, la forma y los mecanismos parlamentarios para el análisis en esa sede de la situación de las personas con discapacidad y sus familias”.

Que yo no digo que no, que nosotros no decimos que no. Pero entonces, ¿para qué se comprometen ustedes? ¿Para quedar bien con las entidades que representan a las personas con discapacidad? Porque esta petición la trajeron al principio de esta... Señora Zamora, le gusta a usted hablar más que a mí. Y eso que ya es decir. CERMI compareció aquí y lo solicitó. Entonces yo lo que quiero saber es si ustedes se comprometen para quedar bien, o se comprometen para no hacer armada o para qué se comprometen ustedes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ya sé que usted me dirá que en el protocolo consta “promover”. Que la palabra es “promover”. Que ustedes se comprometieron a promover y que la constitución de esa comisión, en su caso, es competencia de estas Cortes. Eso ya lo sabemos. Pero es que fíjese, señora consejera, si se llega lejos, que ustedes ni siquiera han promovido. Es que no han promovido nada. O yo no me he enterado.

Pero es que hace más de seis meses que ustedes firman el protocolo y en seis meses siquiera son capaces de promover -ya no hacer- promover nada. O tal vez lo han promovido y como su transparencia es nula pues la oposición no nos hemos enterado, que eso también podría haber pasa. Señora consejera, de verdad que cada vez me sorprende más y cada vez me reafirmo también más en señalar cuál es su talón de Aquiles.

Seguimos con los ordinales 3º, 4º y 5º. Y se comprometen ustedes a garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva en las ofertas de empleo público, no inferior al 7% de las vacantes, cumplir la reserva de participaciones en centros especiales de empleo y garantizar el otorgamiento de las subvenciones previstas del coste salarial. No leo estos puntos enteros porque son muy largos y no... Pero, bueno, yo entiendo que es importante pues el resumen que he hecho. Y la pregunta sería muy sencilla, ¿lo han hecho ustedes? Tan sencilla como eso.

Claro, ahora usted me va decir -que la conozco ya- que eso no es competencia suya, que es competencia de otro departamento y lavarse las manos. Recordemos, como quien acuñó esta frase, no acabó muy bien. Pero yo le digo que en este caso -y en otros muchos- mi grupo parlamentario no cree en que el Gobierno de Aragón deba ser compartimentos estancos, sino que cree que Gobierno de Aragón es uno, es único, es un todo y que, como tal, debe de actuar. Y entonces yo le reitero, dentro de esa transversalidad que mi grupo cree, y además cree firmemente, que nos diga si estos puntos del protocolo se han llevado o no se han llevado a cabo.

Me queda poco tiempo pero le quiero dejar dos cuestiones más que nos interesa encima de la mesa. Después espero poder hablar del resto en la segunda intervención. La primera es que por qué en los presupuestos recién aprobados de esta comunidad autónoma hay subvenciones nominativas para unas entidades y no para otras. Por qué constan estas subvenciones de forma nominativa para unas entidades y no para otras.

Y la segunda pregunta es que también en el protocolo consta su compromiso de llevar a cabo un plan de salud mental. Vuelve a ser política transversal porque afecta a una consejería que es diferente a la suya, pero también afecta a las personas con discapacidad y de hecho consta en este protocolo. Y a mí me gustaría saber -porque este plan hemos oído hablar mucho, pero no hemos visto todavía nada- cuándo lo van a llevar ustedes a cabo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Espero, señora consejera, que en su turno intervención conteste las preguntas que le he formulado, amplíe si así lo ve oportuno todo lo que usted considere conveniente y podamos debatir en ese sentido. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación, para la respuesta, tiene la palabra la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, con un tiempo máximo de diez minutos. Señora Broto,

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias presidente. Buenos días, señores y señoras diputadas. Señora Marín, le agradezco la posibilidad que me ha dado de informar sobre el protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón y CERMI Aragón. A mí, como usted sabe, me gusta mucho hablar con usted, en público y en privado, y por lo tanto, dar explicaciones de lo que usted considere oportuno.

Pero usted misma ha dicho que el Gobierno no es un compartimento estanco, no son compartimentos estancos, que todos tenemos responsabilidades y en este sentido... y no es por no dar explicaciones, que se yo se las doy, y muy gustosamente. Pero, nosotros, el 27 de diciembre, mediante escrito de la dirección general de relaciones institucionales y desarrollo estatutario, planteamos que esta comparecencia debía hacerla el Departamento de Presidencia. Pero no es por no hacerla. Yo ya le digo... yo, muy gustosamente estoy aquí.

Pero le voy a decir por qué me parece importante que se hicieran esta manera. Por una parte, por dar respuesta a lo que la propia plataforma considera a este respecto. La Plataforma del CERMI no planteó firmar un protocolo con esta consejera, sino con el consejero de Presidencia como consejero que realmente lleva a cabo una política de coordinación con todos los departamentos.

Y en este sentido, dos cosas que me parecen importantes. Por una parte hay que poner en valor lo que significa el CERMI. Yo creo que tenemos en esta comunidad la suerte de tener una plataforma que aglutina, que da respuesta y que trabaja, desde luego yo creo, que con gran eficiencia y profesionalidad en el tema de la discapacidad.

Pero también hay que decir que el propio CERMI, cuando hace este planteamiento, lo hace porque piensa -y en eso coincido plenamente- que la política de la discapacidad no es una política que se deba hacer exclusivamente con el Departamento de Servicios Sociales. Porque, desde luego, hay una cosa. No se puede estigmatizar a las personas discapacitadas por el hecho de serlo. Y por lo tanto tienen, como personas discapacitadas, algunas cuestiones que debemos gestionar en virtud de nuestras competencias desde nuestro departamento. Pero otras muchas que tienen que gestionarse desde Salud, desde Educación, desde Empleo...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y por lo tanto, yo creo que diciéndole esto realmente lo que hago es tener en cuenta la idea, el planteamiento, que hace la propia plataforma. Pero también hay otra cosa que me preocupa. Y me preocupa muchas veces cuando tengo que comparecer y me preguntan sobre temas que realmente lo que hacen es convertir al Departamento de Servicios Sociales en un departamento en que tiene que gestionar un poco lo que no gestione nadie.

Y es que, el Departamento de Servicios sociales -y a mí me parece que es muy importante que estas Cortes lo tengamos claro- es un departamento que tiene unas funciones muy claras. Y, precisamente, si tenemos que garantizar el derecho universal de Ciudadanía Social, como derecho subjetivo y la propia organización y desarrollo de los mismos, yo creo que es muy importante que tengamos en cuenta eso. El Departamento de Servicios Sociales no se puede convertir en un departamento que gestione lo que nadie gestiona.

Es que es un departamento que tiene realmente una competencia muy clara, que es el desarrollo de los servicios sociales como derecho subjetivo y tiene como labor organizar y desarrollar ese sistema público de servicios sociales. Por lo tanto yo creo que esas dos cosas, permítame que se les diga antes de empezar. Pero, hablando del protocolo, que es lo que me está preguntando, que le voy a explicar todo lo que estamos llevando a cabo. Veo que usted ha leído el protocolo, por lo tanto, ya me paso toda la información respecto al mismo.

Pero el protocolo establece la creación de ocho mesas de trabajo. Una de Salud, una de Empleo y centros especiales de empleo, una de Accesibilidad, una mesa de Servicios Sociales, una mesa de la Mujer, una mesa de Educación y Formación, una mesa de Contratación Pública y una mesa de la Función pública. Y como usted decía, se prevé también una comisión de seguimiento, encargada de la coordinación de estas mesas.

Lógicamente, en cada una de estas mesas, el Gobierno ha designado representantes de los departamentos competentes para trabajar junto con los representantes del CERMI. Y lo hace porque el CERMI lo que plantea es que, en lo que tenemos que avanzar, es en las políticas de los diferentes departamentos para dar respuesta a las personas con discapacidad.

Estas mesas, ¿cuántas reuniones han tenido? Pues se han reunido en catorce ocasiones. La mesa de Salud mental se reunió en dos ocasiones. Hay otra convocada para el 29 de junio. La mesa de Empleo y centros especiales de empleo, en dos. La mesa de Accesibilidad, en tres ocasiones. Se convocará otra 21 de junio. La mesa de Servicios Sociales, dos. La mesa de la Mujer una. La mesa de Educación y Formación, dos. La mesa de Contratación Pública, una, y hay otra convocada para el 13 de junio. Y la mesa de Función pública, en una ocasión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

O sea que ha habido catorce reuniones y, como le estoy explicando, hay tres convocadas ya para este mes. La comisión de seguimiento que está encargada de coordinar y de la planificación se ha reunido en dos ocasiones y está prevista una tercera finales de este mes.

¿Qué se ha debatido en estas mesas? Porque lógicamente usted ha visto que en el protocolo lo que se plantea es que trabajemos conjuntamente. Que trabajemos conjuntamente el colectivo de la discapacidad con el Gobierno de Aragón para hacer propuestas. Y por eso ya le digo que la ley que tantas veces traen a colación, la ley y que plantearse como consecuencia de las conclusiones estas mesas. Y en eso estamos de acuerdo nosotros y está de acuerdo el CERMI. Pregúnteselo. Pregúnteselo al CERMI porque estamos de acuerdo en eso.

Y yo entiendo que usted haga el control de la política que nosotros hacemos. Claro que sí. Para eso están. Pero me va a permitir que nosotros, si hemos firmado un protocolo, en el cumplimiento de ese protocolo tengamos en cuenta lo que hemos acordado con esas entidades. Por lo tanto, esa es la situación. Esa es la situación que tenemos y además una ley con un carácter absolutamente transversal.

No queremos una ley para que desde los Servicios Sociales digamos lo que tenemos que hacer con las personas discapacitadas. Queremos una ley donde se planteen los derechos y los deberes de las personas discapacitadas. Donde se planteen los derechos para su acceso en igualdad de condiciones, para romper sus barreras, que tenga consecuencias para todos los departamentos.

¿Qué temas se han se han abordado? Es muy largo. Voy a tener que resumir. Pero en la mesa de Salud, pues la gestión de casos mediante el reforzamiento de unidades de salud mental. Por otra parte, también se hablado de la accesibilidad sanitaria. La accesibilidad desde el punto de vista tanto de diseño arquitectónico, como el apareteje, la accesibilidad, la señalética. El procedimiento administrativo para la adquisición de productos ortopédicos, la anticoagulación y autocontrol mediante dispositivos.

En la mesa de Empleo se ha hablado de la cuota de reserva, de las ofertas de empleo público, del Estado... Se ha informado del Estado e informado de la tramitación de la convocatoria de subvenciones. Se han presentado los planes de empleo para las personas con discapacidad de los presupuestos de 2017 y se han pactado con ellos, una cosa que me parece muy importante.

La adaptación de los puestos de trabajo con intérpretes de la lengua de signos, la necesidad de cambiar a las empresas la adaptación de los puestos de trabajo. Y por lo en lo que respecta a esta misma mesa, relativa a la Formación, se ha planteado -y en eso están trabajando conjuntamente-, la revisión de los criterios de selección de las empresas homologadas para impartir cursos.

En cuanto a la materia de Accesibilidad, lógicamente, pues hay que trabajar para garantizar la accesibilidad de todas las personas con movilidad o limitaciones físicas o sensoriales. Y lo que se



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

plantea es aprobar una norma que regule la accesibilidad universal para que se ejecuten conforme a la misma los proyectos de espacios urbanísticos, arquitectónicos, las infraestructuras, de servicios de transporte de uso público, ya sean de titularidad pública o privada.

En la mesa de Servicios Sociales, por lo que se hablaba en su día fue los retrasos de los pagos, los compromisos adquiridos sobre conciertos de plazas, el acuerdo marco vigente... Y se han materializado en el incremento del número de plazas en residencias, en centros de día y ocupacionales y lo que ha permitido pues acabar con la lista de espera.

Y lo que también se presentó allí fue la ley de ordenación de entidades privadas de Servicios Sociales -que para ellos era un tema importante-, el proyecto de concertación social, la modificación del decreto de mínimos, el programa de subvenciones y la extensión del programa de promoción de la autonomía personal.

En cuanto al tema de la de la mesa de la Mujer, sabe que se ha planteado un protocolo muy importante para la prevención de violencia de género. También en la mesa de educación y Formación se ha tratado del decreto de inclusión y se ha informado de la orden que se regula los centros de atención preferente debatiendo y compartiendo las alegaciones que las entidades presentan. Esto es muy importante porque hay que tener en cuenta que estas mesas tienen que servir también para que todos los avances legislativos que se lleven a cabo en los diferentes departamentos cuenten precisamente con las aportaciones y la visión...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo, señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* En definitiva, pues como ve estamos trabajando en todos los temas. Y para resumir, le diré que la política transversal nos permite avanzar en la promoción y defensa de los derechos políticos y civiles, en el desarrollo de los servicios sociales, la educación inclusiva, los derechos laborales y la accesibilidad universal y una convivencia sin barreras.

Y fundamentalmente le quiere decir que lo importante para nosotros es que esto sea fruto del diálogo y la participación social de los colectivos. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias, señora consejera. Para la réplica tiene la palabra la representante del Grupo Popular por un tiempo máximo de cinco minutos. Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señora consejera. De veras le agradezco el tono que ha utilizado y las explicaciones que me ha dado. De

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

verdad que sí que lo hago. Pero yo creo que deberíamos empezar -y eso que ahora mi tiempo es muchísimo más escaso- por aclarar el concepto de transversalidad. De verdad que yo creo que deberíamos empezar por ahí.

¿Qué es para el Gobierno de Aragón la transversalidad? Yo sé lo que es para mi grupo parlamentario la transversalidad. Lo tengo muy claro. Que además creo que lo ponemos... en fin,. Señora consejera, cuando hay un tema que lleva otro portavoz y que puede afectar directa o indirectamente a mi trabajo yo hablo con él, me informo, le informo... Es que es normal. Es que trabajamos. Es que no somos compartimentos estancos. Lo he dicho muchísimas veces. Ustedes han hecho del Gobierno de Aragón cajas de zapatos. Han hecho una caja y al lado han puesto otra, y al lado otra, y encima otra encima de la otra... y así no se puede trabajar de verdad.

Explique, señora consejera, qué es para el Gobierno de Aragón, el concepto transversalidad. Porque si es lo que usted me ha dicho, aquí hay algo que a mí no me cuadra. Pero ya lo malo no es que a mí no me cuadre, porque en fin... Lo malo es que, la repercusión que pueda tener sobre su trabajo, que va dirigido a la sociedad aragonesa. De verdad, señora consejera, yo creo que deberíamos aclarar ese concepto.

Y también deberíamos aclarar el concepto de lo social. Porque, claro, usted ahora ha hecho un *tórum revolútum* al principio de su intervención que al final yo no tengo muy claro tampoco lo que es o lo que nos dice usted. “No, yo tengo las funciones muy claras”. Discúlpenme, ya lo pongo yo en duda. Porque entonces con la teoría que usted me ha expuesto ahora, con su teoría, mujer, está en su departamento. Juventud también está en su departamento.

Claro, yo, señora consejera, fíjese pondría en su departamento -puestos a poner- pues los hospitales que ya sabe que yo tengo aquí la espina clavada y pondría hasta las carreteras porque como tenemos unos socavones que algún día en fin... Podíamos aclarar muchos... No, claro, es que podríamos aclarar muchos conceptos, señora consejera. De verdad.

Vamos a hablar de las mesas. Usted ha hablado de las mesas, de las veces se han reunido, de todo... Vale. Pero yo lo que no he entendido -seguro que es culpa mía- es a qué conclusiones se ha llegado. Si han llegado a algo positivo, si han llegado algo útil, si han aclarado, si han puesto encima la mesa algo nuevo, algo que aplicar para mejorar la vida de las personas con discapacidad, que es de lo que se trata. Porque podemos hacer dos mil reuniones y no llegar a ningún punto. O hacer una y solucionar muchos problemas.

Algo nuevo que aplicar para mejorar la vida de las personas con discapacidad, para que avancen, para que mejoren. Y me ha hablado usted de la accesibilidad de la mesa, de accesibilidad, y me ha dicho usted, textualmente, “hay que trabajar”. O sea que aún no han hecho nada. Pregunto. “Hay que trabajar. Vamos a trabajar”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo le voy a decir lo que han hecho respecto a la accesibilidad. Votar en contra de las propuestas de mi grupo parlamentario que hemos traído a este parlamento para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad. Eso es lo que yo entiendo que ha hecho el Gobierno de Aragón para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Y también, señora consejera, me llama poderosamente la atención la contestación que usted me ha dado sobre la ley de los derechos de las personas con discapacidad. Porque la deducción que yo he sacado de lo que usted ha dicho es que aún no han puesto ni una línea esa ley. Pero ni una línea. Y con la rapidez con la que ustedes trabajan pues mis nietos no la van a ver. Es que, señora consejera, no han puesto ustedes una línea de esa ley. Claro.

Y otra pregunta que se deriva de esta. En esta comisión se aprobó -creo que hace un mes, más o menos, no lo recuerdo con seguridad- una proposición no de ley en la que el Gobierno queda obligado a traer esa ley en octubre. Me parece que la fecha máxima es el día 30. Entiendo que va a ser que no si la señora Zamora se abstuvo. Pues yo entiendo que va a ser que no. Otra vez van a incumplir. Usted es el mandato de estas Cortes.

En fin, señora consejera, ha incidido usted mucho en las mesas. Ya le digo que mucho pero orgánicamente, nada práctico, nada nuevo, nada que poner encima de la mesa y valga la redundancia. Nos ha quedado la gran duda de todo lo demás que yo le he preguntado. De la cuota de reserva, de los centros especiales de empleo, de las subvenciones, de muchas más cosas, de las plazas asistenciales, y por supuesto del plan de salud mental, que ya sé que es transversal, como yo creo en la transversalidad, se lo vuelvo a preguntar, y espero que usted crea también en la transversalidad y en esta ocasión sí me conteste. Muchas gracias, presidente.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias. A continuación, la dúplica de la consejera por un tiempo máximo de cinco minutos. Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias. Pues volvemos al tema de la transversalidad y siento yo mucho que no lo entienda. Siento mucho que no lo entienda porque le voy a decir una cosa, las personas discapacitadas lo tienen clarísimo. Lo tienen clarísimo y me lo han explicado muchas veces, muchas entidades y lo he comprobado además pues en la realidad, en las visitas que realizamos y en lo que están haciendo.

Las personas discapacitadas, por el hecho de serlo, por hecho de ser discapacitadas, no son personas que tengan que gestionarse exclusivamente desde el ámbito de los servicios sociales. Tendrán derechos subjetivos, como cualquier ciudadano. Pero las personas discapacitadas hay algo que piden fundamentalmente: normalización. Normalización.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y un niño cuando acude a la escuela es una persona. Es un alumno que necesita recursos. Y una mujer, cuando tiene dificultades, cuando puede sufrir hasta violencia de género y es discapacitada, hay que darle recursos y recursos especiales. Estamos de acuerdo. Pero desde luego, las personas discapacitadas, por el hecho de serlo, son personas que lo que quieren hacer es llevar a cabo su proyecto de vida. Un proyecto de vida que lo que tenemos que hacer es poner medios para que superen sus barreras.

Y desde luego siempre he dicho la verdadera democracia de un país desde luego se mide cuando vemos que las personas discapacitadas son capaces de superar esas barreras. Y en el día a día lo vemos. En el día a día vemos como gracias al trabajo de las entidades que trabajan con la discapacidad y gracias al apoyo del Gobierno de Aragón, pues avanzamos y superamos esas barreras. Pero luego quieren ser gestionadas como personas que son que lo que tienen que tener es la máxima autonomía.

Esa es la política transversal, señora Marín. A las personas, porque tengan una discapacidad física o una discapacidad de cualquier otro tipo, lo que no podemos hacer es decir vosotros, ustedes, personas discapacitadas, son personas que tienen que acudir a Servicios Sociales. Señora Marín, lo que necesitamos es, y lo que ellas quieren es, normalización.

Las comisiones, señora Marín, en las condiciones lo que se ha hecho es trabajar -y a usted parece que el trabajo no la gusta, pues es que yo creo que es importante- trabajar para que las entidades planteen aquellas cuestiones y conclusiones que sirvan para mejorar y para que sus planteamientos sean una realidad. En este sentido, le he hablado muy concretamente. Le he hablado muy concretamente como algunas de las cuestiones tienen una repercusión en los propios presupuestos del 2017.

Cuando usted me leía el protocolo... El protocolo, fíjese, si lo lee, verá usted que algunas cuestiones sí que tienen realmente, desde el punto de vista temporal, tienen un plazo. Y entre ellos, usted iba leyendo punto 1, punto 2... Al 10 que no llegábamos. El 10 dice -y esto lo dice muy claro- "incluir en la ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el ejercicio 2017, una subvención nominal para la financiación de las plataformas autonómicas de implantación estatal". Pues es que es así. A las plataformas autonómicas de implantación estatal, las que lo tienen. Y las que no tienen esa implantación estatal, no tienen esa subvención. Es que es están fácil.

Pero, señora Marín, es que esto a mí me asombra. Me asombra porque, claro, parece que es que esto lo puede hacer el Gobierno de España, pero el Gobierno de Aragón no lo puede hacer. Mire, presupuestos generales del Estado, transferencias corrientes, las plataformas... ¿A qué plataformas? Pues aquellas que tienen implantación. Yo no sé. Esto lo puede hacer la ministra, ¿no lo puede hacer una consejera? Pues simplemente esa es la cuestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, señora Marín, voy a terminar diciéndole algo que me parece que tengo ganas de decirle. Tengo cierta envidia. Tengo cierta envidia de que me haya hecho esta comparecencia, de que le haya explicado las reuniones y lo que hemos hecho, porque ustedes firmaron un protocolo. ¿Sabe cuándo llamó a las entidades para hablar a ese protocolo? Me las encontré en la puerta el día que pedí la comparecencia al consejero. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias. A continuación intervendrán el resto de los grupos por un tiempo de cinco minutos, comenzando por el Grupo Mixto. Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidente. Buenos días, señora consejera, y al equipo que la acompaña.

Orden del 2016 del 21 de diciembre, por la que se dispone la publicación del protocolo del Gobierno de Aragón y del comité de entidades representantes de personas con discapacidad, CERMI Aragón. Con CERMI Aragón lo han firmado. La primera pregunta es evidente, ¿qué valoración hace CERMI Aragón del protocolo? Si está contenta o no está contenta.

Es que no lo ha firmado con el Partido Popular, el Gobierno ni con Izquierda Unida. Entonces claro si CERMI hace una valoración positiva y el concepto de transversalidad es el concepto, no el que piense la señora Marín o el que piensa la señora Luquin, sino aquellas personas que viven y conviven con su discapacidad y se está avanzando, probablemente será importante. Porque a mí parecería osado si el propia comité de representantes están haciendo una valoración positiva, decir que da igual hacer dos mil que una reunión.

Porque claro, en las mesas de trabajo no sólo está el Gobierno sentado, está la otra parte y cuando se ningunea a una mesa de trabajo no se ningunea al Gobierno -que tiene todo el derecho la oposición a decir que el Gobierno no trabaja- pero claro, ahí a quien se está ninguneando también es a aquellas personas del mundo de la discapacidad que están trabajando y que ponen instrumentos y actuaciones. Porque las primeras interesadas -y no me cabe ningún tipo de duda- de poder resolver muchos de los déficits que llevan arrastrando desde hace muchísimo tiempo son precisamente aquellas personas que viven y conviven con sus propias discapacidades.

Yo quiero saber qué valoración hace CERMI del protocolo. Si está de acuerdo, si no está de acuerdo, si cree que las mesas de trabajo funcionan, si no funcionan, si hay que cambiar determinado tipo de instrumentos... Claro, la señora Marín está preocupada porque sus nietos no sabe si van a ver la ley de derechos y obligaciones de las personas con discapacidad. Cuatro años podía haber adelantado para que sus nietos, incluso sus hijos, pudieran ver la ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Evidentemente yo quiero que haya esa ley. Pero quiero que haya una buena ley. Una buena ley que, por cierto, llevan reivindicando desde hace muchísimo tiempo. Pero claro, lamentablemente muchas de las cuestiones que ha puesto el CERMI encima la mesa no son de hoy ni de ayer. Usted recordaba la pasada legislatura. Mejor no acordarnos de la pasada legislatura. Que me acuerdo de las movilizaciones, de las demandas y del “por favor que se sentasen alguna vez para poder hablar y para poder trabajar con cuestiones muy importantes”.

Me van a decir que era la crisis económica y que eran tiempos de crisis donde tuvo que recortarse de una forma brutal. Fue también en políticas sociales, como la sufrimos todos, no sólo las personas del CERMI, sino los demás también, que vamos a decir.

Yo entiendo -me he leído el protocolo- que las mesas de trabajo por lo menos se tienen que reunir una vez al trimestre. Con lo cual entiendo que están cumpliendo in incluso más por lo menos lo que se está firmando en el protocolo.

Lo que sí me gustaría saber estas mesas cuando van estar trabajando. (...). Si van acabar hasta la legislatura o si realmente hay algún tipo de período que se considere el oportuno o el necesario para llegar a una serie de conclusiones, para poder ya plasmar instrumentos, actuaciones y herramientas concretas que consigan el objetivo último, que es el carácter de universalidad del acceso y desde luego que sea una política transversal.

Yo entiendo que también esta comparecencia si la queremos poner en valor -porque no voy a filosofar yo sobre lo que entiendo sobre políticas transversales o sobre transversalidad-, pero entiendo que es mucho más lógica hacérsela al señor Guillén, que es el consejero de Presidencia, del que penden todos los departamentos. El de Ciudadanía, pero también en este caso que se ha firmado con Sanidad, con Educación, con Función Pública, con Empleo... Porque eso es que algo tenga un carácter transversal. Efectivamente.

Y por tanto poner en valor directamente ese carácter de transversalidad. No preguntándole a la consejera de un único departamento y sí preguntando al consejero de Presidencia que, al final, es el máximo responsable para garantizar esas coordinaciones y ese carácter de transversalidad. Algunas de las cuestiones que ustedes firmaron con el CERMI, para avanzar en materia de exactamente en determinado tipo de políticas, hacían referencia no tanto, insistía en que hubiera habido un aumento de inversiones presupuestarias ni un aumento en subvenciones, pero sí con el carácter de la reservas de plazas, etcétera.

Quiero saber qué valoración, no hace usted, sino la valoración que hace el CERMI con todo lo que hace referencia al tema de la reserva de plazas, de plazas concertadas, si se ha acotado y se ha derivado ya la lista de espera que existía y que era una de las grandes demandas, desde luego... Si se está abordando ya en los parámetros que desde luego CERMI lleva reclamando, si se está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cobrando ya en tiempo y en forma, si no hay problemas en estos momentos de tesorería, etcétera, etcétera.

Todas esas cuestiones que ponían encima de la mesa, un día sí y otro también, en la pasada legislatura y que alguna portavoz debía de estar muy sorda porque, o no se enteraba de lo que pasaba, o pensaba que realmente funcionaba prácticamente bien.

Pero yo creo que aquí hay dos cuestiones o dos hechos fundamentales importantes en estos momentos, que no pasaba la pasada legislatura. Uno, que se ha aprobado una ley, de acción concertada, que precisamente va a poder garantizar que se pueda firmar determinado tipo de conciertos con entidades sin ánimo de lucro. Por cierto una de las grandes reivindicaciones también de aquellas entidades que se dedican al mundo de la discapacidad. Y dos, este protocolo de actuación entre el Gobierno y CERMI.

Termino como empezaba. Qué valoración hace CERMI de este protocolo. Si está moderadamente satisfecho, si cree que no está cumpliendo los objetivos para los que se firmó y qué tipo de iniciativas y actuaciones tiene previstas de aquí a final de legislatura su departamento. Gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos por un tiempo máximo de cinco minutos. Señora Pescador.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera. Sea bienvenida a esta comisión y las personas que le acompañan.

Aquí nos ha explicado el protocolo firmado con CERMI que es el publicado el 12 de enero del 2017 en el BOA. Es un protocolo que para nosotros, bueno... con el objetivo de articular instrumentos de colaboración y trabajo para favorecer de manera ágil y dinámica, sobre todo, las relaciones entre el Gobierno y la entidad representante de la discapacidad -en este caso CERMI Aragón- para llevar a cabo acciones en materia de asuntos que afectan a la discapacidad y por supuesto mediante la constitución de esas mesas de trabajo que ya se ha hablado.

Ya sabe que para Ciudadanos la discapacidad es un tema bastante importante. Y además el beneficio que vamos a poder conseguir con este protocolo es un beneficio social y sobre todo personal de apoyo a todas las personas con discapacidad, lo que también redundará en beneficio también para toda la sociedad aragonesa en su conjunto.

Siempre hemos creído que el Gobierno de Aragón debe trabajar de mano con las organizaciones que representan a ese tipo de colectivos -como en este caso es CERMI- porque para nosotros es importante, ya que día a día son ellos los que están en contacto con la realidad y ellos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

realmente son los mejores, los que más conocen y nos pueden decir mejor cómo planificar, como desarrollar y como ejecutar, y evaluar las acciones que son necesarios para el beneficio de las personas que sufren de discapacidad.

Sí que somos concededores que antes de firmar este protocolo -dijéramos dar ese formalismo a este protocolo- ya las entidades sí que estaban trabajando en una especie de mesas de trabajo con el objetivo de llevar acciones de las personas que sufren discapacidad. Y lo que sí que esperamos es que con este protocolo, al intervenir miembros del Gobierno y de las distintas consejerías, realmente se obtengan mejores resultados.

Creemos que el protocolo está bien regulado. Nos alegra que se cree esa comisión de seguimiento. Pero sí que el tema la comisión de seguimiento se nos queda un poco coja ya que el periodo de reuniones -una vez al año- no sabemos si va ser suficiente. Porque a lo mejor... Porque claro, es para la coordinación... La tarea que tiene encomendada es para la coordinación del tema de las actividades. A lo mejor hubiera sido más conveniente que el periodo de reunión hubiera sido un poquito más habitual. Porque a lo mejor podremos caer en ser demasiado optimistas de que esto vaya realmente un poco a funcionar.

Esperamos, señora consejera, que ustedes lleven a cabo todo lo prometido en este protocolo. Y lo digo porque lógicamente ya se ha hablado del tema de la intención de aprobar esa ley de derechos y obligaciones de las personas con discapacidad. Llevamos ya dos años hablando. Y de momento tenemos todos mucha intención, pero realmente la realidad es que todavía está pendiente.

También se habla de la idea de promover esa creación en las Cortes de Aragón, de la subcomisión para analizar la situación de las personas con discapacidad... Y la verdad es que nos parece una idea bastante acertada. Pero realmente, lógicamente, como ya se ha comentado, es necesario traerlo a estas Cortes.

Lógicamente, yo creo que estaremos todos de acuerdo, pero también lógicamente a ver cuándo se puede traer y que sea de la manera más rápida posible. Porque, ya que el plan en el protocolo no especifica nada sobre plazos y muchas veces podemos quedar que eso se quede en papel mojado.

Respecto a los puntos del tema de empleo -el 3, el 4, el 5, el 6, el 7 y el 8- usted sabe -también se ha comentado aquí que es un tema transversal- que también depende de la consejería de Economía y Empleo. Nosotros desde Ciudadanos siempre hemos manifestado que es prioritario el tema de las políticas de empleo. Pero realmente observamos que en su Gobierno tampoco está dentro de sus prioridades el tema de políticas de empleo.

Otro punto que nos llama la atención y nos genera dudas es el punto 9, por el que pretenden adjudicar plazas agilizando los trámites administrativos necesarios. Y para que esto sea posible, yo



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

creo que usted sabe, cómo nosotros, que es necesario un mayor número de trabajadores para hacer un mayor seguimiento que salgan nuevas plazas, que se creen nuevos centros para que se introduzcan esas plazas... Y, por supuesto, un mayor presupuesto y una mejor gestión. Tenemos serias dudas de que esto a lo mejor no se podrá llevar del todo a cabo a no ser que partamos de esas premisas.

Y, como no, el punto número 13, en el que se regula la accesibilidad universal para que se ejecuten proyectos de espacios urbanísticos, arquitectónicos... Nosotros también lo compartimos. Es una cuestión que es bastante necesaria. Pero claro, nos encontramos con el mismo problema, con el tema de la dotación presupuestaria. Hemos visto que en estos presupuestos no una podido ser. Esperemos que sean para los siguientes. Y también lógicamente es otra de las cosas que se nos quedan un poco en duda.

Como ve, señora consejera, le vuelvo a incidir que nos parece un buen protocolo. Nos alegramos de la firma del mismo. Y yo creo que es positivo para la entidad representante de las personas con discapacidad porque para ellos ha supuesto un logro importante que realmente quede formalizado en un documento. Pero realmente lo importante es que consigamos todo esos objetivos del protocolo...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo, señora Pescador.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Y la verdad es que hay cuestiones que se nos quedan en el tintero, porque creemos que se podrían haber hecho y todavía lógicamente no se han hecho. Pero, por supuesto, señora consejera, no tenemos ninguna duda de su buena intención y estaremos atentos a que eso se produzca. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Aragonés por un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, señor presidente. Bienvenida, señora consejera, y a todas las personas del Departamento de Ciudadanía que le acompañan.

Bueno, pues yo creo que es bueno acercar posturas y que exista un diálogo fluido entre las entidades sociales y el Gobierno de Aragón. Yo creo que es positivo y por lo tanto, darle la enhorabuena por la firma de ese convenio que siempre es importante y que, bueno, pues esperemos y luego tiempo habrá para evaluar si de verdad esa firma de ese convenio pues se ha cumplido, se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ha llevado a terminó, etcétera. Eso ya, cuando acabe el plazo del convenio, haremos la valoración necesaria.

Nosotros, desde luego no nos vamos a oponer a que se apliquen medidas, a que se agilicen, se favorezcan, se coordinen, acciones entre las entidades que trabajan con las personas con discapacidad y el Gobierno de Aragón. Y, por lo tanto, nos hemos leído, por supuesto, el convenio que se ha firmado. Se habla de mesas de trabajo sobre Salud, Centros especiales de empleo, Servicios Sociales, Mujer, Educación y Formación, Contratación pública, Función pública...

Y, como es evidente que es un tema muy transversal, porque es verdad que la discapacidad afecta absolutamente a todos los sectores en los que uno se desarrolla en la vida. Yo sí que quería hacerle algo... bueno, más que pregunta, una sugerencia. Porque con cada uno de los puntos pues desde el Grupo palangre Aragonés hemos tenido muchas reuniones con las entidades de la discapacidad, tanto física como intelectual, y otras, y nos han trasladado sus preocupaciones en algunos de los puntos que sí que se han firmado en ese convenio.

Por ejemplo, con respecto a los centros especiales de empleo, lo que nos dicen las entidades es que el Inaem, -que ya sé que no es de su responsabilidad, pero como tema transversal del convenio pues yo se lo hago llegar y le hago la consulta- nos dicen que se ha presupuestado en el presupuesto del Imam el coste de los centros especiales de empleo desde el 1 de enero hasta sólo el mes de octubre y que por lo tanto, faltan tres meses de presupuesto para poder financiar los centros especiales de empleo.

Faltaban creo que unos dos millones de euros. Yo me acuerdo perfectamente que introduje una enmienda a los presupuestos de dos millones de euros en el Departamento de Economía, que no fue aprobada y esto lo que le supone a las entidades de la discapacidad es que... Yo no digo que no se vayan a financiar los centros especiales de empleo en el último trimestre, lógicamente seguro que sí.

Pero esos gastos que se ocasionan por parte de las entidades serán facturados en el primer trimestre del año 2018, con lo cual se les retrasa muchísimo el pago y yo creo que las entidades de la discapacidad no están en condiciones, hoy por hoy, de asumir algunos gastos que no tienen por qué adelantar y que el Gobierno Aragón debería presupuestar al cien por cien este tipo de actuaciones en los centros especiales de empleo.

Con respecto a las mesas de la Mujer, pues bueno, pues hace poco, la semana pasada precisamente, compareció aquí la presidenta del CERMI -Marta Valencia- y nos hacía llegar las preocupaciones que tenían con respecto a las mujeres víctimas de violencia que tienen la condición también de mujeres con discapacidad. Y nos hablaba de la dificultad que tienen para acceder a los recursos. Bueno pues hablamos de pisos tutelados, casas de acogida, centro de emergencias o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cualquiera de los que hay en materia de violencia de género para las mujeres víctimas de violencia con discapacidad.

Entonces también quería hacerle la pregunta de si en esa mesa de trabajo se va a tratar estos temas y si el Gobierno de Aragón tiene previsto hacer algún tipo actuación en este sentido, porque yo creo que en fin, bastante duro es sufrir la doble discriminación para que no puedan acceder a ese tipo de recursos.

En tema de Educación, pues también los colectivos nos han hecho llegar ya el problema que tienen para acceder a las becas de transporte escolar y de comedor en aquellos centros que no son públicos -en los centros concertados- porque no tienen la capacidad de acceder en los centros concertados en igualdad de derechos que en los públicos a ese tipo de becas de comedor y de transporte escolar.

Becas complementarias, ya no hablo de las becas ordinarias que por supuesto tienen acceso todos los niños y las niñas que estudian en los centros especiales de empleo, tanto públicos como concertados. Pero no pueden acceder en los concertados a esas becas complementarias para que aquellas familias con dificultades puedan llegar a la gratuidad total.

Con respecto a la Función pública, pues le diré que en el último Pleno le formulé una pregunta al consejero Gimeno sobre qué había pasado con la convocatoria de plazas en el turno de discapacidad en la convocatoria de auxiliares administrativos. De doscientas ochenta y ocho personas, -usted lo sabrá bien- ninguna ha aprobado.

El consejero Gimeno se frotó las manos y echó balones fuera, diciendo que, bueno, pues que no tenía culpa de que no aprobó ninguno. Parecía que, bueno, no hubieran tenido la capacidad suficiente para ser lo suficientemente listos como para haber aprobado. A mi parece que es un problema. No se está cubriendo el 2% de los empleos en el turno de discapacidad. El Gobierno de Aragón...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Creo que este Gobierno tiene un problema en ese sentido. Y quiero también que me diga la opinión de una consejera de Ciudadanía sobre qué es lo que pasado con esa última oposición en la que no ha aprobado ninguna persona.

Por decirle también que no ha funcionado también... Y termino ya. Es un segundo. No ha funcionado también el que a la hora de acceder a las oposiciones se les reconozca a los discapacitados intelectuales la posibilidad de acceder a las oposiciones porque sólo se les ha certificado a los físicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ha habido problemas. Yo estuve hablado con director general de la Función pública...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Concluya, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Y efectivamente parecía que había habido una orden mal dictada y que yo tengo entendido también que se ha rectificado. Gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Podemos Aragón por un tiempo máximo de cinco minutos. Señora Bella.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias, presidente. Gracias, consejera. Agradecemos que venga hoy a hablarnos del cumplimiento de este protocolo de acciones e intervenciones a realiza para y por las personas con discapacidad. Y sobre todo con CERMI porque CERMI es una de las plataformas que aglutinan todo este colectivo.

Y reiteradamente desde los colectivos que conocemos, al menos en Aragón, se han expuesto, durante mucho tiempo, demandas que tienen que ver con políticas sociales de accesibilidad universal, el cumplimiento normativo de la ley orgánica de 2013, refundida en 2016, y la necesidad de adaptarla a los convenios internacionales de la ONU en aspectos no actualizados, que algunos no se recogen en este convenio, como son la capacidad jurídica, una mayor educación inclusiva, las prestaciones para la vida, independiente y la asistencia personal.

Cuestiones que sí que tienen que ver con su departamento. Aunque entendemos que la transversalidad de este protocolo firmado en diciembre de 2016, efectivamente, como se ha dicho en esta sala, debiera haber supuesto la comparecencia del vicepresidente de esta comunidad, el señor Guillén.

No obstante, comentar varias cuestiones. Con lo que usted ha dicho de cumplimiento del protocolo. En primer lugar, también comparto la necesidad de conocer la opinión y la valoración que CERMI está haciendo del desarrollo de estas catorce reuniones que se han realizado en las mesas de trabajo.

Y no sólo que usted nos comente, que ya tendremos ocasión de hablar también con CERMI de la valoración que hacen ellas, sino también que nos hable de la comisión de seguimiento en las dos o tres reuniones que va a haber. Esta comisión de seguimiento recoge las actas de las reuniones trimestrales que van manteniendo estas mesas y en estas mesas, de manera transversal, con representación de todos los departamentos del Gobierno, tendría quizás, o entendemos que podría

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

haber por accesibilidad y transversalidad, una publicación también de las conclusiones o el refrendo que se haga en la página de transparencia. Si es posible, por ir conociendo el trabajo.

Con respecto a las mesas de trabajo sí que me gustaría puntualizar una cuestión. Y es que siempre se habla de mujer y yo nunca sé a qué se refiere eso. Porque la mujer, como tal, como ser ontológico no existe. Existimos las mujeres. Sería deseable que se utilizara también un lenguaje más plural para reconocer eso. Es una pequeña matización.

Lo digo porque se va repitiendo, se va repitiendo, se va repitiendo... Y acabaremos hablando no sé de qué manera sin recoger lo que son las realidades. Sí que también transmitir la preocupación de las entidades de la discapacidad por el tema de violencia machista y todo lo que se pueda ir articulando y trabajando en ese sentido.

Ha mencionado usted -que viene recogido también en los anexos- una de las actuaciones que tiene que ver con las normas para la accesibilidad universal. Sí que me gustaría, si es posible, profundizar un poco más en ello que es lo que se ha trabajado en estas mesas.

Sobre todo porque también, otra de las reivindicaciones y que también lo llevamos recogido Podemos Aragón en nuestro programa, es que debería haber, entendemos por norma de accesibilidad, se debería de trabajar quizás en una legislación propia de accesibilidad universal que recogiera todos los aspectos que las entidades denuncian de manera reiterada, para poder tener una vida digna, normalizada y con derechos plenos de acceso a todos los recursos sociales.

Y finalmente creo que nada más. Sí, con las actuaciones que vienen en el anexo, es cierto que ya algunas se han cumplido como que la ley de presupuestos de la comunidad de 2016 se recojan las subvenciones nominativas con los seiscientos mil euros que se aumentado en el presupuesto actual y las diferentes subvenciones nominativas suscritas.

Pero hay algunas otras que se recogen que tienen que ver con la cuota de reserva en el empleo público. Y finalizo ya. Con la adjudicación de plazas asistenciales también como se tiene que cumplir de la ley de acción concertada que aprobamos aquí. Y con respecto a ello, que ya sabe que todos los años las entidades de la discapacidad se quejan de la demora, de los retrasos, que nos hablaron poco más al respecto de todo ello. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos. Señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señor presidente. Como siempre, señora consejera, darle la bienvenida a esta comisión a usted y también a las personas que le acompañan. Y agradecer de forma especial que haya comparecido para contarnos cómo se está ejecutando este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

convenio de colaboración que el Gobierno firmó con CERMI en materia de asuntos que afectan a la discapacidad en nuestra comunidad autónoma.

Un instrumento que debe servir sobre todo para avanzar en la igualdad de oportunidades, que debe servir para romper barreras y prejuicios desde la transversalidad. Antes de entrar en el contenido del convenio y en su grado ejecución, me gustaría meterme en dos cuestiones que quizá no quedan lo suficientemente claras a algunas de las portavoces de la oposición.

La primera, detenerme brevemente en el Comité de los representantes de personas con discapacidad en Aragón por la importancia que tiene como parte firmante en este convenio. Señalar que es una plataforma de representación, defensa y de acción de los ciudadanos con discapacidad en Aragón. Y, como tal, está compuesta por entidades aragonesas. En consecuencia es una plataforma autonómica, es decir, de aquí, de Aragón. Eso sí, con implantación estatal. Usted lo ha dicho.

Esta es una de las plataformas a las que se han destinado en el presupuesto 2017 las subvenciones nominativas a las que se refiere el punto 10 del convenio. Que por cierto, no son subvenciones a dedo. Tampoco son subvenciones de los viejos tiempos tal y como usted ha demostrado con los presupuestos generales del Estado. Son una práctica que se utiliza habitualmente para entidades que no gestionan centros. Son subvenciones nominativas.

Subvenciones nominativas aprobadas por ley en esta Cámara a propuesta de este Gobierno. Eso sí, pero a las que no se presentó ninguna enmienda. Son subvenciones que ustedes también, Partido Popular y Aragonés, cuando gobernaban, también incluyeron en su convenio, pero que evidentemente se incumplieron.

La segunda cuestión que me gustaría destacar, y en la que creo coincidirá conmigo, es en la importancia de la transversalidad. Se ha hablado ya algo por las portavoces anteriores. Pero como cuesta, señora consejera, como cuesta en esta Cámara entender la transversalidad. Yo hoy he traído la definición. La señora Marín le preguntaba a usted. Pero he traído la definición de la ley de igualdad del 2013. El texto refundido que hizo su gobierno.

Y dice “transversalidad de las políticas en materia discapacidad”. Es uno de los puntos creo recordar del artículo 3. “Es el principio en virtud del cual las actuaciones que desarrollan las organizaciones públicas. No se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensadas exclusivamente para estas personas, sino que comprende las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad”.

Puede que sea este en uno de los puntos -probablemente el único- en que coincido con el Gobierno central a la hora de hacer la definición. Espero que hoy quede claro en el diario de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sesiones. Por tanto, mi agradecimiento al tiempo dedicado, que nos ha dedicado a contar como avanza el empleo, la accesibilidad sanitaria y la discapacidad. Pero sinceramente creo que es un tiempo que restamos para hablar de servicios sociales del que se ha dicho más bien poco en ninguna de las intervenciones.

El problema es que esto no es una cuestión puntual. Esto sucede muchas veces. Usted lo ha dicho en esta comisión. Luego hablaremos de una proposición no de ley de empleo y mujeres rurales, como si nada tuviera que ver con la comisión de Economía o con la comisión de Desarrollo Rural. Pero bueno.

Hace unos días comparecía -lo ha nombrado alguna portavoz- la presidenta del CERMI en la comisión de estudio para las violencias machistas. Y allí yo compartía con ella y le decía que mientras la discapacidad no pasase a formar parte de todas las políticas públicas, la igualdad no sería real. Por eso es fundamental romper ese binomio discapacidad-servicios sociales y apostar por esa política que gire en torno a varios ejes que impliquen a varios departamento y administraciones.

Porque la educación debe ser inclusiva y la accesibilidad universal. Y ni una cosa ni otra son patrimonio de la discapacidad. Por eso felicitarle a este Gobierno por esta forma de entender y de hacer suyo este objetivo último, la igualdad de oportunidades. Ya ve que le felicito por esta forma de hacer, no por la firma del convenio, puesto que ya hubo uno en la anterior legislatura y como he señalado anteriormente no sirvió de mucho.

He visto que usted ha detallado los avances, esas catorce reuniones muestran que evidentemente la voluntad de las dos partes es avanzar en construir políticas para discapacidad, desde la participación de los colectivos en la planificación de las políticas públicas.

En relación a los servicios sociales, poner en valor esa recuperación de la atención temprana, la atención residencial y los centros ocupacionales que entiendo que son cuestiones que han sido positiva. Pero me parece un logro sin precedentes que cuenten con los colectivos a la hora de desarrollar lo que es la legislación.

¿Por qué? Porque evidentemente el colectivo conoce las necesidades de primera mano y es fundamental legislar conociendo las necesidades. A veces yo me planteo en este Parlamento si, de verdad, cuando legislamos tenemos ese conocimiento certero. Termino ya reiterando, señora consejera, lo que se ha dicho. Este convenio es una herramienta muy útil que fomenta la participación real. Pero claro, siempre que la voluntad política y el compromiso sea certero. Sino no sirve para nada. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Muchas gracias. Concluye la consejera con su último turno de palabra del punto por un tiempo máximo de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias. Señora Luquin, yo creo que todos estamos de acuerdo, excepto en la primera intervención del Partido Popular, sobre la transversalidad.

Y hablar de transversalidad quiere decir darle importancia a este colectivo. Porque las políticas no sólo se pueden y deben hacer desde el Departamento de Servicios Sociales. Que además sí que les digo una cosa. Sí que me parece muy importante la sensibilización que tiene que tener el Departamento de Servicios Sociales, a la hora de impulsar esas políticas trasversales. Me decía usted, y tiene toda la razón, que aquí lo importante es saber la valoración que hace el CERMI de este convenio que yo creo que es que a ellos deben preguntarles. Y sí que puedo decirles qué es lo que ocurre en relación con la mesa que tiene que ver con lo Servicios Sociales. En la mesa de Servicios Sociales, puedo decirles que estamos satisfechos. Totalmente satisfechos. Moderadamente satisfechos.

Hemos hecho grandes avances para empezar en la financiación. Tanto a la hora de hablar de atención temprana, pago de los retrasos con que nos encontramos, adjudicación de plazas... Y yo creo que en ese sentido, podemos decir que está el CERMI satisfecho con los avances que hemos llegado a cabo.

Señora Pescador, me hablaba de la comisión de trabajo, de cómo se está haciendo. Mire, es que, tras la firma de este protocolo, quien se pone de acuerdo en el funcionamiento de las mesas son los actores. El departamento, con el CERMI, con las personas representantes del CERMI. Y por lo tanto ellos son los que plantean pues cómo va ser su funcionamiento.

Me decía, hablaba usted del empleo. Le daba mucha importancia. Nosotros también se la damos. Y le niego la mayor cuando me dice: "para ustedes no es una prioridad el empleo". Claro que lo es. El empleo para personas de discapacidad, y de todas las personas. Pero también una cosa importante: empleo de calidad. Porque no nos sirve el empleo en precario. Porque no nos sirven las personas que, aun teniendo empleo, tienen una situación de dificultad.

Señora Allué, le agradezco su intervención. Creo que está muy de acuerdo en el tema de la transversalidad. Y ha hecho referencia al tema de la violencia de género. A mí me alegró mucho ese protocolo a nivel autonómico, que además se presentó a nivel estatal, y yo creo que fue muy importante en una reunión del CERMI.

Y sí que le digo que también, como consecuencia de los presupuestos de esta comunidad autónoma, vamos a firmar con algunas de las entidades de la discapacidad, una serie de acuerdos, precisamente para la gestión de ese protocolo. Porque es cierto que las mujeres víctimas de violencia, pues tienen que tener unos recursos especiales y específicos que nadie mejor que estas



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entidades los conocen. Por lo tanto, vamos a hacer una aplicación práctica de ese protocolo, una vez más de su mano.

Me ha hecho algunas otras aportaciones en realidad con otros temas que comprenderá que no le voy a contestar, porque... sí que se las voy a trasladar a los diferentes departamentos y a los componentes de la mesa. Pero sí que me hace una pregunta muy directa que es en relación con los tribunales de oposición. Yo soy funcionaria también y sí que tengo una cosa que tengo clarísima y es que los tribunales de oposición son soberanos.

Y a mí, si en un momento determinado se me preguntara sobre una oposición que se ha llevado a cabo en mi departamento, siempre le diría que los tribunales de oposición son soberanos y desde luego, no puede haber ningún control, ni ninguna supervisión, por parte de los departamentos.

Señora Bella, me alegra que usted repita también ese concepto de la transversalidad. Yo creo que es que lo tenemos claro. Es que es lo que quieren las personas con discapacidad. Que ese concepto de transversalidad nos lleve a hacer políticas de gobierno y desde todos los departamentos.

Hablaba usted de la violencia de género y de la accesibilidad universal. De la violencia de género ya he contestado, pero sí que le digo que precisamente -y lo he dicho en mi intervención primera- que sí que se plantea una norma que regule la accesibilidad universal. Una accesibilidad universal que luego hay que decir que se hace efectiva por parte de muchas administraciones. Porque hemos hablado aquí de los diferentes departamentos, pero es que la accesibilidad universal hay que llevarla a cabo todas las administraciones.

Y en este sentido yo le puedo decir que muchos ayuntamientos de esta comunidad autónoma han hecho un gran esfuerzo con planes accesibles que los han hecho precisamente también de acuerdo con las entidades de la discapacidad.

Y, señora Zamora, yo creo que han sido muy importantes sus aclaraciones. Ese cumplimiento del punto 10, en la aclaración una vez más sobre la transversalidad y esas subvenciones nominativas a una plataforma autonómica que yo creo que es muy importante. Yo creo que... me gustaría que cerráramos ya este tema de porqué se han planteado esas subvenciones nominativas. Ha sido en virtud de un acuerdo.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Y por otra parte, también decir que las subvenciones -digo una vez más- para estas entidades, son importantes.

Y anuncio también que, de acuerdo con el reglamento de las Cortes, hemos pedido la constitución de una ponencia para analizar el tema discapacidad. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias, señora consejera. Con esto damos por concluido el tercer punto del orden del día y podemos pasar a la siguiente comparecencia también de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del Grupo Podemos Aragón al objeto de informar sobre la calidad en la atención y prestación de servicios en las residencias de mayores de la comunidad autónoma.

En primer lugar, tiene la palabra por un tiempo diez minutos la portavoz del Grupo Podemos Aragón. Señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente. Señora consejera, aprovecho para darles la bienvenida a usted y al resto del equipo que le acompañan.

Como bien ha dicho el señor presidente, solicitamos esta comparecencia para que nos explicase la calidad en la atención en la prestación de los servicios en las residencias de las personas mayores de nuestra comunidad. A lo largo de esta legislatura, en bastantes ocasiones, hemos debatido sobre este tema, sobre las residencias de mayores. Usted ha venido aquí a darnos explicaciones y otros miembros de su departamento y realmente le agradecemos su disponibilidad.

En esta comparecencia que hemos solicitado nos gustaría que nos aportase algo de información sobre cuestiones genéricas, como puede ser ese plan estratégico de Servicios Sociales, o el mapa de servicios que se ha elaborado en la parte que puede afectar a este tipo de centros.

Y luego también le quiero hacer algunas cuestiones más concretas y particulares sobre centros en los que hemos ido trabajando y manteniendo contactos con los ciudadanos a lo largo de este tiempo.

Se aprobó un plan de inspección de centros y Servicios Sociales del que ya han venido también aquí, en otras ocasiones, a rendir cuentas, nos han dicho las inspecciones que se han realizado, cómo quedó la situación, los permisos, los expedientes abiertos, incluso de los centros que se ha cerrado.

Suponemos que esa tarea de inspección y control seguirá, seguirán trabajando en ello, que habrá habido algunos cambios después de las últimas informaciones que ustedes nos transmitieron. Pero en aquella ocasión le dijimos, y le reitero ahora, que esas inspecciones se nos quedaban un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

poco cortas. Se nos quedaban un poco cortas esas inspecciones y las acciones porque hay algunas situaciones que se reiteran y nos gustaría que nos contestase respecto a eso.

Una de las preguntas que le hacíamos en Pleno, y concretamente le hacíamos referencia a la Residencia Elías Martínez Santiago. Ya le dijimos que no se cumplían los ratios, que no se cubrían las sustituciones... Y ya sabe usted que Inspección de Trabajo falló a favor de los trabajadores que denunciaron haber sido dados de baja cuando solicitaban alguna licencia no retribuida.

En ese momento, usted, su respuesta fue: “que en lo que respecta a las condiciones de los trabajadores, lógicamente, no le voy a contestar a ese tema porque es un tema de Inspección de Trabajo”. Esas eran sus palabras textuales. Pero usted también sabe que la calidad de servicio no solamente depende del cumplimiento de los ratios, sino que también depende de la calidad del empleo.

Ustedes han realizado inspecciones en lo que concierne a calidad y ratios, pero saben que ha habido incumplimientos por parte de la empresa de sus obligaciones en relación con la Seguridad Social. Saben que hay reclamaciones de familiares al Justicia de Aragón porque desde su departamento no le estaban contestando esas reclamaciones.

Ante el requerimiento del Justicia, ustedes han solicitado a los centros que aporten las memorias técnico-asistenciales de 2016. Memorias que deben aparecer en el portal de transparencia. Pero también aquí se le dijo que muchas veces una memoria de dos páginas no es significativa de lo que realmente se está haciendo ni cómo está funcionando ese centro. Deberían ser un poco más exigentes a la hora de recibir esas memorias.

En ese plan de inspección de centros que ustedes pusieron en marcha contemplan: supervisar la implantación y utilización de protocolos y registros mínimos, que garanticen la detección de incidencias y la adopción de medidas. Y también contempla comprobar el derecho de las personas usuarias a presentar reclamaciones. Sinceramente esos protocolos, si ya se han implantado, creemos que no funcionan muy bien. Porque si los usuarios tienen que reclamar hasta en tres ocasiones al Justicia de Aragón, pues evidentemente hay un fallo en los protocolos.

Refuércenlos ya, y atiendan las reclamaciones. Pero tanto las de los trabajadores, como las de los usuarios. Nosotros le preguntamos sobre este tema en octubre de 2015. Y en febrero de 2017, el Justicia de Aragón todavía está enviándoles requerimientos a su departamento recordándoles la obligación que tienen de colaborar con esta institución.

Fíjese usted, señora consejera, si nos parecen importante las denuncias de los trabajadores en este tema que usted considera de inspección de trabajo y sobre el que no se quería comprometer. En el último Pleno mi compañero Carlos Gamarra, le preguntó a la señora Pérez consejera de Educación por la situación de impagos que estaban sufriendo los trabajadores de institutos públicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Trabajadores que tuvieron que recurrir a la huelga para recuperar sus derechos y allí en ese Pleno la consejera de Educación dijo que estaba muy preocupada y que habían iniciado el expediente de rescisión de contrato.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene firmado un contrato con esa misma empresa de limpieza KLE para la residencia Hogar dos de Tarazona. Contrato que fue renovado el 1 de enero de 2017, cuando las trabajadoras ya habían denunciado retrasos en el pago de las nóminas de marzo, mayo y junio de 2016 y nuevos atrasos en la extra y en la nómina de diciembre. Y casualmente les fueron abonadas el 19 de enero tras registrar mi grupo parlamentario una pregunta y mantener una reunión en el centro, con la dirección, la delegada de personal, la encargada del equipo y una diputada de mi grupo parlamentario.

Esa reunión tuvo lugar el día 18 y las nóminas se las pagaron el día 19, qué casualidad. Nos parece un poquito llamativo, cuando menos ¿vale? Y nos parece preocupante además de llamativo, preocupante, que su gobierno solo actúa por presiones. O bien por una huelga en el caso de educación o bien por una pregunta parlamentaria o una simple reunión. Ustedes solamente han respondido a ese caso. Ustedes ya sabían que había incumplimientos de las obligaciones de los pagos con las trabajadoras, que tenía deudas con hacienda esta empresa, o sabían y aún así renovaron el contrato. Aun así lo renovaron.

Entonces, lamentamos no haber en este departamento la misma sensibilidad que manifestó la señora Pérez, respecto al Departamento de Educación. Si tan importante y usted cree que el sistema público de servicios sociales debe ser desde el Gobierno de Aragón apueste por reinternalizar estos servicios. Esto es lo que le proponemos desde Podemos Aragón. Creemos que es importante para garantizar que las personas mayores sean atendidas tal y como recoge la Ley de los Servicios Sociales.

Lamentablemente no es lo que estamos viendo en esta legislatura, no es una de las prioridades de su departamento. Y mientras se lo plantean, nosotros le proponemos lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, que en la firma de esos contratos, de esos pliegos ustedes incluyan cláusulas sociales. Estamos hablando del cuarto pilar del estado de bienestar y ustedes firman contratos con empresas relacionadas con la trama Gürtel o con empresas que aparecen en la lista de de morosos del señor Montoro.

Esta comparecencia anterior, que usted hizo en esta sala. Usted nos dijo “el sistema público de servicios Sociales está claro que tiene que ser gestionado desde el Gobierno de Aragón”. Yo creo que hay tener en cuenta que debemos de contar con todo ese entramado que tenemos y en ese sentido cuando hablamos de empleo y de servicios yo creo que esto es muy importante, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablamos de empleo y hablamos de servicios. Y si ese empleo no se garantice, no es de calidad los servicios no se pueden garantizar.

En la anterior legislatura criticamos el anterior gobierno PP-PAR, cuando en plena campaña electoral, adjudicó una contrata de ciento cuarenta y cuatro millones de euros para que entidades privadas gestionarían tres mil ochocientas plazas geriátricas y ustedes que nos dicen que apuestan por la gestión pública, y sin embargo luego podemos ver comentarios del gerente del (...) señor Santos en una comparecencia en esta misma comisión, diciendo que había crecido el número de plazas concertadas un 36% ¿Nos puede decir con que residencias han concertado esas plazas? Porque realmente dicen una cosa, pero luego podemos comprobar que se hace otra.

Tenemos muchos casos más concretos pero yo creo que si realmente su departamento quiere hacer una apuesta por lo público, tienen ahora una oportunidad de oro y me refiero a la residencia Hogar Municipal de Sariñena. Esta residencia es la única totalmente pública en la comarca. Desde el 2006 se están realizando obras para ampliar y mejorar el centro. Por un lado, para ampliar la normativa. Esa residencia se planteó en su inicio para personas válidas, todos sabemos que la situación actual ha cambiado, los dependientes necesitan más atención y hay que adaptar el centro.

Por otro lado sin esas modificaciones no pueden acoger más usuarios y no pueden recurrir de esa manera a mayor financiación. Les está siendo muy difícil sostenerla económicamente. Y luego otro asunto que es muy preocupante es que nos encontramos con unas obras de ampliación sin acabar, nos encontramos con otra mole de hormigón de esas que recorren la geografía española y con unas modificaciones de proyectos y un corte en las subvenciones des del 2012, la han dejado paralizada.

Nos encontramos con cambios de arquitectos, cambios de proyectos sin justificar, nos encontramos con dinero y subvenciones mal utilizadas o tiradas a la basura si ustedes no lo ponen en su ojo de mira y apuestan por llevar a cabo esa residencia, por terminarla. Le preguntamos cuál es su apuesta, aquí tiene la oportunidad de demostrarlo ¿quieren seguir con residencias privadas y aumentar ese 36% o quieren recuperar esas instalaciones públicas? Nosotros apostamos por recuperar las instalaciones públicas.

Concluyo y ahora les seguiré preguntando en la segunda comparecencia. Simplemente decirle que nosotros ya hemos presentado una proposición no de ley para que esta residencia se realice un estudio de viabilidad, para que se concluya y se dote presupuestariamente. Continuare mi segunda intervención.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias a continuación la intervención de la consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias presidente. Señora Prades, voy a comenzar con una intervención general sobre el tema que me pregunta, que es sobre la calidad de los centros de mayores para pasar a continuación a contestarme las preguntas concretas que me hace. Porque claro, usted me habla de temas concretos y yo lógicamente le tengo hablar de la ordenación de todo el sistema.

Y para comenzar, lo comentamos en el Pleno del otro día una respuesta de su compañera, que su compañera la señora Bella y en cuanto a los servicios sociales yo le digo que tengo una norma que es la que me guía, que no puede ser otra, que es la Ley de Servicios Sociales. Y la Ley de Servicios Sociales en su artículo 1 en el punto tres dice que “el objeto de la ley es ordenar, organizar y desarrollar un sistema público de servicios sociales y establece los mecanismos de coordinación de todas las administraciones públicas integradas en el mismo, articulando la relación de dicho sistema”

Irregular dice en el punto cuatro, “el marco normativo básico hay que someter su actividad a la iniciativa privada en materia de servicios sociales, sin perjuicio del resto de legislación que le sea aplicable”. Les voy a aclarar una vez más, lo he aclarado muchas veces. Lo que nos guía, lo que nos día es la aplicación de esta ley y lo que nos preocupa y en lo que tenemos que avanzar es que todos los aragoneses puedan tener acceso a aquellos derechos subjetivos que las ley les plantea.

Y por lo tanto, esa es la norma. Y nosotros tenemos la obligación de planificar el conjunto de los servicios sociales como parte de un sistema público. Hablar de gestionar (...) público, pues yo creo que no es el momento, no es el momento, es el llegar a que todas las personas tengan acceso a esos servicios, esos servicios sociales. Y en este sentido para lograr la calidad sabe usted que una de las cosas que hicimos nada más llegar al Gobierno fue precisamente un decreto por el que se aprobaba la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales de Aragón.

Porque no sólo se trata de que los derechos esenciales que se plantean en la ley, en el catálogo llegan a los ciudadanos, sino con calidad. Y puede imaginarse que sí es importante la calidad en todo lo que hablamos, cuando hablamos de personas mayores y de residencias es desde luego una cuestión fundamental para este departamento, fundamentalísima. Usted sabe que comenzamos desgraciadamente nuestra andadura con ese trágico incidente en la residencia Santa Fe, que desde luego lo que teníamos claro es que no queríamos que se volviera a repetir.

Y por eso lo planteamos inmediatamente una inspección, una inspección de todos los centros y llevamos a cabo un plan. Un Plan de inspección 2016-2018, ya le digo inmediatamente hicimos un Plan de inspección, pero luego después hicimos una programación con ese Plan 2016-

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

2018. Como consecuencia de ese plan, ha tenido como consecuencia el cierre de diecisiete centros, de diecisiete centros y en este momento además estamos pendientes del cierre de otros cuatro centros, han presentado el recurso y estamos en la fase de tramitación de esos recursos.

Diecisiete centros han sido cerrados y cuatro están con ese expediente, pero además de eso hemos llevado a cabo veintiún expedientes sancionadores de los cuales trece han recibido ya esa sanción y ocho están en tramitación. Y lógicamente lo que hacemos en ese Plan de inspección, pues inspeccionar los centros. Usted no le parece que es suficiente, yo creo que es una inspección desde luego que está hecha a conciencia, que se hace desde luego yo creo que con mucha profesionalidad.

También le digo, recuerdo que hace muy pocos días contestaba a unas preguntas, no eran de su grupo, que me preguntaba cuando íbamos a hacer la inspección en no sé qué centro, en una serie de centros. Pues oiga, no sé cómo explicarme, el anunciar las inspecciones no me parece a mí una cosa muy correcta. No era de su grupo, pero lo digo.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo es ese Plan de inspección y lógicamente vigilar muy bien la autorización, sabe que uno de los temas del cierre de la residencias también había sido precisamente el que la autorización no se había hecho cumpliendo todos los requisitos necesario, la inspección y la potestad sancionadora. Y en esa potestad sancionadora tampoco ha habido ningún problema en trasladar algunas actuaciones al Ministerio Fiscal y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este momento tengo aquí cinco actuaciones que hemos llevado a cabo con denuncias al Ministerio Fiscal.

Por lo tanto tratando yo creo que en ese sentido le tengo que decir que llevamos a cabo el trabajo con total seriedad, porque lo que es más importante es que le podamos trasladar la ciudadanía que los centros tienen calidad. Y que pueden estar tranquilas las personas y las familias de los residentes que tenemos en las diferentes residencias de Aragón. Eso por una parte, cuando hablamos de inspección de todo tipo de residencias: públicas, privadas, concertadas, todas las residencias.

Pero hay otro tema en el que hemos puesto también un interés especial que es en el seguimiento de la contratación. Tanto de gestión indirecta, como del acuerdo marco. Y lo que hemos hecho es; hemos creado una unidad de seguimiento de la contratación, no existía. No existía una unidad que siguiera como se están cumpliendo los pliegos de condiciones y se cumplía pues aquellos contratos que se habían firmado. Por lo tanto, lo que hace esa comisión de seguimiento es comprobar cómo se cumplen los pliegos, preparar unos pliegos que permitan controlar mejor la gestión que contenga cláusulas sociales.

Yo no le voy a repetir porque lo he dicho muchas veces, usted sabe cómo son diferentes los contratos que hemos planteado ahora. Los pliegos que hemos presentado, a los pliegos que hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gestionado del gobierno anterior. Y no hace falta que se lo repita porque usted eso lo conoce perfectamente. En el tema que me hablada usted de los trabajadores, ¿pues cómo voy a defender yo, como voy a defender yo a las empresas que no cumple con los trabajadores? De ninguna de las maneras.

Lo denunció totalmente, totalmente. Y desde luego me parece intolerable que hay empresas que no cumplan con aquellos derechos que tienen los trabajadores. Fíjese el más grave de todos, el poder llegar hasta no cobrar, no cobrar su sueldo. Pero es que es, vamos, un ataque tan grande que desde ningún punto de vista puedo defender ese tema. Pero también le digo que difícil es, que difícil es con la ley que tenemos en la mano Y con la Ley de Contratos y las dificultades que tenemos, el poder desprenderse de esas empresas.

He vivido con bastante interés y desde luego muy directamente algunos temas en relación con estas empresas y le puede decir que es muy difícil. Y que lo primero que tendríamos que lograr es que esas empresas no pudieran tener acceso a los contratos. Usted me dice “usted lo contrataron” Pues no ¿Cómo lo íbamos a contratar? Si no cumplían con los requisitos no los contratamos. Pero seduce también que estas empresas que son voraces tienen un servicios técnicos que son capaces de dejar de cumplir, volver a registrarse, no sé que y desde luego, cuando nosotros hemos contratado cumplía con esos requisitos pero le denunció totalmente.

Pero, señora Prades, mire, si usted me dice que usted denuncia que el día 18 no cobran las nóminas y se cree que por su gestión, las cobran el día 19, mire que la vamos a poner en peana, en peana la vamos a llevar. Por qué no se puede usted imaginar, no se puede imaginar lo que cuesta, lo que cuesta la gestión de estos temas. La gestión de estos temas cuesta mucho, muchísimo. Usted se siente más feliz pensando que ha sido por eso, pues me parece bien y ya me gustaría a mí, ya me gustaría a mí que por una pregunta que me hagan cualquiera de ustedes se pudiera solucionar un tema con estas empresas que desde luego, ya le digo yo, que son absolutamente voraces, denunciables y que desde luego no me quedará tranquila hasta que no puedan presentarse a ningún contrato.

Pero en ese sentido también le digo, por eso ha sido tan importante, lo hemos hablado en la comparecencia anterior esa ley de concertación. Salir de conservación es muy importante, porque lo que hace también es sacarnos de encima a empresas que no tienen nada que ver con los servicios sociales, pero que han competido y como hay una ley de contratos en la que lo que se valoraba fundamentalmente era el precio. Por lo tanto, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo y desde luego en material de los trabajadores pues lo que tienen que hacer es cumplir.

Pero por eso le decía que hemos creado esa unidad de seguimiento en la contratación. Y lo que hacemos eso, comprobar y hacemos pues lógicamente visitas de seguimiento en la gestión de



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los centros de gestión directa e indirecta. ¿Que hemos hecho también? ¿Que hemos modificado? Pues hemos modificado el sistema de quejas, para unificarlo. Hemos, en esa unidad, hemos comprobado, estamos comprobando que la plantilla corresponde al pliego contratado. Hemos sido pues lógicamente a los centros a comprobar aspectos denunciados, como puede ser la temperatura, la comida...

También realizamos visitas de seguimiento en los acuerdos (...)

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo, señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Sí, pues tendría muchísimas más cosas que decir. Hablaré, le contestaré en la segunda parte. Porque yo creo que una de las cuestiones que también hemos hecho muy importante, es la mejora, la mejora en todos los sentidos, tanto de programas, como de equipamientos en los centros propios. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Para la réplica, tiene la voz de nuevo, la representante del Grupo Podemos Aragón por un tiempo máximo de cinco minutos, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias señor presidente. Señora consejera, no hace falta que me ponga en ninguna peana. Me conformo con que los trabajadores cobren el día uno de cada mes. Lamentablemente esa empresa de la que nos referimos se ha introducido en las administraciones y estamos comprobando como muchos ciudadanos ven mermadas sus condiciones de vida por culpa de esa.

Entonces, usted dice que está en contra de que esas empresas trabajen pero le recuerdo que el contrato en empresa de Tarazona se renovó el 1 de diciembre de 2017. Y la deuda con hacienda era... el 1 de enero de 2017... y la deuda con hacienda de esta empresa era de cuatro millones y era ir anterior, era mucho anterior. Ya estaba publicada por el señor Montoro. Ósea que si lo sabían, ¿vale?

Por otra parte decirle que en ningún momento, dudo que las inspecciones que realizan en los centros no sean correctas ni adecuadas, ni eficientes. Le insisto la palabra es que me parecen que deberían ir más allá. Que las condiciones laborales de los empleados inciden en la asistencia. Por eso que comprueben la comida, que comprueben la ratios, que comprueben cómo son atendidos esos varios, totalmente de acuerdo y no dudo de que las personas que realicen las inspecciones no sean eficientes en realizar esas tareas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero es importante que los trabajadores puedan realizar su trabajo en condiciones y que estén todas las plazas cubiertas, eso por un lado. Me alegro de que nos haya informado sobre la unidad de seguimiento de contratación, sí luego en su segunda intervención nos puede especificar un poco más las tareas que han realizado al respecto, pues me parece que será de mucho interés porque puede aportar bastante luz en todo esto que yo le he preguntado.

Y respecto al Plan de inspección de centros, pues bueno decirle que bueno que han hecho ustedes revisiones que han contratado cosas y visto cosas pero tenemos pendiente, usted sabe que hay cuatro residencias en la provincia de Teruel, concretamente, que están pendientes del punto número seis, que contempla ese Plan inspección de centros que dice “analizar y evaluar los centros y servicios no contemplados en el Decreto 111/1992 y proponer una definición análoga a los tipos ya existentes”.

También en otras ocasiones lo hemos preguntado por eso. Esto son residencias municipales, en residencias municipales y servicios públicos no pueden garantizar su continuidad. Estas residencias prestan sus servicios en localidades pequeñas. Estamos aquí hablando continuamente del envejecimiento y del mundo rural.

Si esos servicios no se pueden prestar en esos municipios, por un lado esa residencia es insostenible y por otro lado, eliminamos puestos de trabajo. Tenemos un doble problema. Ustedes van a emitir ya ese informe para definir, esa definición, para proponer una definición análoga, tal como propone ese plan. Han pedido ya subvenciones estos municipios, estos centros por no reunir las condiciones. Y en breve, yo creo que si ustedes en esta legislatura no ponen solución, se van a encontrar con el centro cerrado porque no van a poder sostenerlo.

Si que gustaría que no me respondiese lo que me contestó el secretario general técnico, el señor Jiménez, que cambien las condiciones de las subvenciones. Esa sugerencia que me hizo el señor Jiménez la verdad es que me pareció muy fuera de lugar. Y luego otro tema que me preocupa y que también me parece, pues no sé si la palabra es ridículo o humillante, pero el señor Joaquin Santos en medios de comunicación anunció la modificación del copago de la residencia, que ese 5% que pagaban con su patrimonio los residentes se iba a eliminar y sin embargo, vemos como de nuevo los ciudadanos han tenido que recurrir a la Justicia de Aragón, porque siguen pagando ese 5%.

Y la contestación que les dieron, pues bueno, las normas ustedes las venden en medios dicen que sería retroactivo que se volvería a la situación inicial de 2006 y en las disposiciones adicionales pues dicen que no, que no es retroactivo. Entonces si que realmente es muy difícil esto de que los ciudadanos que cobran seiscientos euros y que esperan poder ver reducida su aportación a las Cortes de la residencia se encuentren con que la letra pequeña a la disposición adicional tienen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trampa. Entonces, de nuevo los titulares y lo que, ustedes, las normas que ustedes redactan no se cumplen.

Por otro lado, tenemos residencias, tenemos la residencia de Barbastro, que tiene plazas acordadas con usted con acuerdo en marco y no y no se llegan a cubrir. Nos gustaría saber si hay algún trato de favor con algunas residencias próximas privadas que estén recibiendo esas plazas concertadas en detrimento de estas plazas públicas. La residencia de Ponts desde 2006, aquí pendiente, también otra mole de hormigón perdida. Realmente tenemos un problema global general, que son los servicios sociales, que son el envejecimiento de la población...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo señora Pradas.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* ... y luego tenemos muchos problemas particulares y a mi me gustaría saber: primero ese plan general de su departamento y luego las actuaciones concretas para solucionar los problemas concretos de los ciudadanos. Muchas Gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Para la duplica tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias. Señora Prades, me hubiera gustado, el tiempo es muy corto, pero me parece muy importante hablar de que cuando estamos hablando de inspección yo le he hablado desde el punto de vista de mi departamento, las inspecciones que hacemos en nuestro Plan de inspección. Pero también es muy importante las instalaciones que hacen la residencia Salud Pública y Consumo.

Y en este sentido, le puedo decir que Consumo ha inspeccionado ciento treinta y tres centros, para realmente garantizar los derechos de las personas como consumidores y precisamente habíamos pedido a esta comisión una comparecencia del secretario general técnico, director general de Consumo y de Sanidad para precisamente explicar este tema, que yo creo que es muy importante, que hablemos de las inspecciones desde los tres puntos de vista.

Volvemos a hablar de transversalidad porque me parece que es muy importante a la hora de garantizar la calidad de los centros de mayores, que no me ha dado tiempo a explicar, pero yo creo que es importante. Por contestarle a las cuestiones que usted me plantea, decir que en efecto tenemos un plan estratégico y un mapa de servicios sociales donde se plantean realmente un instrumento en la planificación de lo que son los servicios sociales que además no se había

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desarrollado en el gobierno anterior, y yo creo que es importante. Y eso nos permite tener un instrumento en la planificación.

Me volvía a preguntar usted sobre esa unidad de seguimiento, pues la unidad de seguimiento lo que hace es comprobar que se cumplen los pliegos. Comprobarlo, también le digo, en algunos casos pues es una comprobación que no ha tenido que ser tan exhaustiva, pero en algunos casos, que no le voy a nombrar pero que usted se puede imaginar, con una comprobación muy exhaustiva del cumplimiento tanto en la contratación del personal como en el tema de los servicios y de los equipamientos. Y eso no estaba, no existía esta unidad.

Y yo creo que es que es muy importante. Ese control se está haciendo de una manera exhaustiva. Respecto a lo que me preguntaba de la residencia de Sariñena, la residencia de Sariñena recuerdo que es una residencia, que es del ayuntamiento. Es pública, es las residencias que llamamos públicas concertadas. No es competencia directa de este departamento. Por lo tanto yo creo que usted tendrá que hablar con el Ayuntamiento de Sariñena para ver pues cuáles son sus planes en este sentido y por lo tanto, pues tendrán el apoyo del Gobierno de Aragón en lo que nosotros podamos con nuestro presupuesto plantear.

También recuerdo, lo dije el otro día, yo no he visto ninguna enmienda, los presupuestos en materia de equipamientos. Porque, entre otras cosas, sabemos lo que tenemos en este departamento, la situación que tenemos, la situación de dificultad, de crisis y que fundamentalmente en este momento la puesta que tenemos en los servicios sociales son por las personas. Pero ya le digo, es un tema que tendrá que hablar con el ayuntamiento. Pero también le digo, acaso que también sería importante que preguntará qué pasa con los apoyos que en otros momentos dio la comarca a esta residencia y en este momento no los da.

Por lo tanto, siempre apostaremos por estas residencias. Que le recuerdo que tiene cubiertas todas las plazas concertadas excepto dos, todas las plazas que le permite el Acuerdo marco de concertación y por lo tanto, en ese tema, seguiremos avanzando. Y lo que no le permito señora Prades, yo le permito todo lo que me quiere decir, pero esto no se lo permito, no se lo permito porque me parece intolerable que me diga que no se cumplen las plazas concertadas de las residencias públicas, que dicho sea de paso, están llenas prácticamente todas por beneficiar a residencias privadas.

Eso no se lo permitió porque desde luego, lo que tiene claro esta consejera y este Gobierno es que lo primero que tenemos que hacer y el interés fundamental es la gestión de nuestros centros públicos. Los nuestros, los que tiene que dar ejemplo. Y por lo tanto, hay una concertación de plazas en la residencias en función del acuerdo marco en algunas residencias que son privadas, en otras que son públicas concertadas, como le decía, pero desde luego le puedo decir que las plazas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

concertadas se plantean en función de los presupuestos que tenemos, de las necesidades que tienen esas residencias, pero desde luego no le permito que diga que se pretende con ello beneficiar a los residencias privadas.

Porque no es así y por qué no se toleraría. Por lo tanto, señora Prades, en este sentido, creo es importante que rectifique, es una percepción que usted puede tener, pues deje de tenerlo porque desde luego eso desde ningún punto de vista, desde luego, lo que le digo, si hay residencias que tienen que dar ejemplo, precisamente, son esas residencias públicas. Muchísimas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación tiene la palabra el resto de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto que tiene la palabra durante cinco minutos, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidente. Señora Broto, volvemos a hablar sobre residencias y volvemos a hablar sobre la prestación y la calidad del servicio en la residencias. Sabe que suelo ser muy pesada, nuestra legislatura, la pasada anterior, la pasada legislatura también con la importancia de la planificación en materia de política de mayores sobre todo en lo que hacía referencia a residencias y a centros de día. Y tampoco le va a sorprender, que sabe que la puesta de Izquierda Unida, es una apuesta clara: políticas públicas, recursos públicos para servicios y prestaciones públicas incluidas también el tema de las residencias.

Sé que es un debate largo, que es un debate que además lo hemos tenido y me temo que seguiremos teniendo. Pero lógicamente la planificación a corto, medio y largo plazo es fundamental y no voy a volver a insistir sobre el Aragón envejecido en el que vivimos, en la extensión en alargar la vida y por lo tanto, las necesidad de tener que tener previstos este tipo de infraestructura y este tipo de servicios, desde luego, con la mejor calidad, porque tarde o temprano me temo, y espero, tarde sobre todo, y espero que a todas las personas que estamos aquí, es probable que nos vaya tocar.

Y por lo tanto, incluso por una cuestión puramente egoísta, estaría bien que hubiera una apuesta pública claramente por parte de los Gobiernos para garantizar estas residencias con el mayor nivel de calidad y de prestación de servicios. Hay una parte, lógicamente, la de las inspecciones porque usted inauguró esta legislatura con el drama de la residencia Santa Fe y por lo tanto, esas inspecciones eran fundamentales.

Han ido ustedes explicando de forma más o menos periódica cuáles eran el número de inspecciones que se habían hecho, los cierre, el tipo de recomendaciones que se había hecho. Nos consta que en algunas cuestiones estos expedientes van un poco lentos, es decir, no, que en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

expediente, sino que se por una serie de cuestiones que se tienen que solventar y algunas de ellas pese a que están recogidas en actas de inspección que yo tengo y que ustedes le tiene también pues cuesta el poner encima de la Mesa esas actuaciones y medidas precisamente para garantizar.

Y hoy sí pediría una mayor diligencia porque sabiendo cuáles son los déficits y cuáles son las necesidades que se han quedado reflejadas en algunas de las actas, creo que es importante hacer el seguimiento y ver luego el cumplimiento realmente de ese tipo de deficiencias que se han quedado reflejadas y que por lo tanto se han abordado. Porque la seguridad, evidentemente, es uno de los elementos fundamentales y centrales, pero es una.

Y luego hay otro nivel que es en el que hablaba la señora Prades y creo que es igual de fundamental en la hora de hablar de la importancia de la calidad en la prestación del servicio. Y allí evidentemente entra la seguridad, la primera cuestión, pero luego entran también otros temas fundamentales. Las de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras son fundamentales. Es complicado que cuando las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras laborales, salariales, no son meridianamente dignas es muy complicado que la prestación del servicio pueda serlo.

Es importante, los equipamientos también, la modernización de los mismos también. Sé que el departamento tiene prioridades y que tiene otras prioridades, pero también estaría bien que hubiera por lo menos una planificación a medio plazo de la necesidad de modernización de esos equipamientos, de esos recursos materiales porque también redundan desde luego la calidad de las residencias y la prestación de las mismas como el aumento de los servicios.

Y me va permitir porque claro, el tema de las cláusulas sociales que es un gran debate en el que Izquierda Unida también sigue insistiendo porque, evidentemente, el precio no puede ser quien fije la adjudicación de un servicio y menos de este calado. Y menos en el departamento servicios sociales. Siempre hay una interpretación que ya le gustaría ustedes, pero está la Ley de Contratos del Sector Público, que ojalá no pudiera ser, pero que está la Ley de Contratos del Sector Público.

Oiga le voy a animar ya, creo que el Congreso los Diputados sumamos más que en el Partido Popular, igual es el momento de hacer una modificación de la Ley de Contratos del Sector Público que se incorpore las cláusulas sociales y probablemente, pues podamos acabar y entonces al final no será el marco jurídico el que pueda servir de excusa, que no digo yo que sea su caso, para que estemos aguantando y soportando que empresas, y permítame la expresión, que chulean a sus trabajadores y sus trabajadoras, que no se permiten el lujo de no pagarle los salarios, que tiene que ser a base de presión, de huelgas, de presiones a nivel político para garantizar que se cobra.

Resulta que puedan seguir luego teniendo adjudicaciones con la Administración pública como si no pasara absolutamente nada. Es que no puede ser. Lo he dicho millones de veces, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Administración pública tiene que ser ejemplar y ejemplarizante. Y si no somos ejemplares y ejemplarizantes desde la Administración es muy complicado que las empresas privadas luego vayan a poderlo ser.

Y por lo tanto algún mecanismo tendremos que poner encima de la Mesa para que esas empresas que efectivamente tienen servicios jurídicos voraces pero son empresas que además tiene una instalación, no sólo en Aragón, sino que además se suelen expandir por todo el Estado con muchísimo peso, desde luego no se nos ríen a la cara, que me ha sensación que es lo que ocurre. Que se ríen de los gobiernos, se ríen de la administración y se ríen de sus trabajadores y de sus trabajadoras.

Por lo tanto, señora consejera, igual está nuestras manos. Igual ahora si somos capaces de hacer esa modificación, somos capaces de trasladar las directivas europeas. Y por lo tanto, aplicar, que abren el marco ya a este tipo de cláusulas sociales y por lo menos podremos garantizar que desde lo público, que es donde podemos tener competencia, las condiciones dignas salariales, las condiciones laborales también se benefician y redundan en la calidad de la prestación de los servicios.

Y creo que eso es importante que al final lo tengamos absolutamente claro todos y todas. Es imposible que haya...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* ...Termino ya, que haya servicios públicos de calidad desde la adjudicación con determinado tipo de contratos, si desde luego a sus trabajadores y sus trabajadoras no se les garantizan las condiciones dignas para poder desarrollar esas labores.

Por lo tanto, señorita. Señora consejera, espero y deseo que igual seamos capaces ya de tenernos que olvidar de la Ley de Contratos del Sector Público como paraguas para no poder garantizar que efectivamente esas cláusulas sociales impiden que determinado tipo de empresas voraces, desde luego acaban o con pocos escrúpulos sacando el margen de beneficio siempre del mismo sitio, que es la parte más vulnerable, que es la de los trabajadores y las trabajadoras.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Ciudadanos por un tiempo máximo de cinco minutos, señora Pescador.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Pues muchas gracias señor presidente. Gracias de nuevo, señora consejera, por sus explicaciones. Nosotros desde nuestro Grupo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Parlamentario, ya hemos puesto siempre de manifiesto que contamos con que Aragón tiene una característica poblacional que nos obliga a reforzar las políticas demográficas y sociales, que contamos con una población cada vez más envejecida.

A esto se añade la multitud de municipios dispersos por todo el territorio aragonés. A su vez se agrava con la escasez de plazas en residencias públicas, las bajas pensiones y el coste abusivo de las residencias privadas. Y aquí hace de una forma que este tema resulte muy complicado de abordar.

Aquí se ha estado hablando de las inspecciones que está llevando a cabo su departamento, que han puesto encima de la Mesa las deficiencias que se estaban produciendo y que incluso han llevado al cierre de varias residencias. Lo que le queríamos poner de manifiesto, porque realmente nos preocupa, es todo este tiempo que han estado abiertas y que realmente han estado prestando un servicio deficitario y por supuesto que han puesto en riesgo la vida de muchos residentes.

El Plan de atención a las personas mayores, como hemos dicho, debe de pasar por reconocer la realidad demográfica, saber con qué recursos disponemos y de qué calidad y plantear que necesitamos una mayor colaboración entre las instituciones, las empresas, fundaciones, para realmente ofrecer a nuestros mayores aragoneses unas opciones residenciales dignas. Yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo y por eso también estamos de acuerdo en que necesitamos ese mapa de servicios Sociales, que yo creo que todo eso lo recogerá.

Usted en esta comisión, hemos estado hablando de la calidad y la atención en la prestación de servicios que se están dando en nuestra comunidad autónoma. Y es evidente que la forma, la mejor forma de control, de que se esté llevando a cabo ese servicio y esa mejor calidad para nuestros mayores es la forma de la inspección. Pero muchas veces se demuestra que las denuncias que se están produciendo, no demuestran muchas veces la fuerza suficiente.

No sé si usted es conocedora de que hay en muchas residencias, sobre todo en residencias privadas, que incluso están haciendo falta hojas de reclamaciones. Incluso se niegan en ofrecer esas hojas de reclamaciones que, además, que todos sabemos que incumplir la legislación vigente está dificultando mucho el control de esas quejas en la atención por parte de la Administración. Y esto, además de parecernos intolerable está dificultando el seguimiento de las soluciones.

También aquí la señora Prades nos ha hablado de distinta residencias, pero yo quería que nos hablará usted de una residencia que salió hace un tiempo en prensa, que es la de Santa Ana de Utebo. Hace poco podíamos leer en titulares de que más de treinta y cinco interinos se quejan de la falta de personal y limpieza. Denuncian graves carencias en la residencia Santa Ana o de titular la Comisión de Mayores y la Comisión de Salud de la Federación de Barrios denuncian graves carencias en la residencia de Utebo.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No sé si nos podría explicar usted un poquito más sobre la problemática que está teniendo o que ha tenido esa residencia, no sé qué solución se ha dado por parte de su departamento. Porque lo que pensamos señora consejera, es que la opinión pública se entere muchas veces de que esté sucediendo esto por el tema de los medios de comunicación, aparte de generar alarma social, sí que, a lo mejor, sí que es necesario que desde su departamento se explique adecuadamente porque muchos ciudadanos incluso nosotros desconocemos las soluciones que se están dando.

Y aprovechando esta comparecencia, ya que está usted aquí y que hemos tenido recientemente conocimiento es sobre el convenio, que parece ser que ustedes tienen pensado de firmar un convenio con la colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para facilitar el acceso de personas en situación de dependencia a centros residenciales de titularidad de corporaciones locales aragonesas.

Parece, hemos tenido una dijéramos una especie de queja, ya que parece que la prestaciones es una prestación vinculada al servicio que es por un importe de mil doscientos euros, pero siempre y cuando sea la residencia de titularidad municipal. Nos gustaría que me explicará, o si nos puede contar a todos, si esto va a ser pensado, han pensado ustedes en hacerlo extensivo. Osea, otro convenio con residencias que no sean sólo de titularidad municipal o realmente pues este convenio, sí que se va llevar a cabo y va a ser sólo para titularidad municipal.

Y por ya ir concluyendo, para nosotros, desde Ciudadanos es muy importante, lógicamente, la calidad del servicio que le estamos dando a nuestros mayores. Entendemos que es una responsabilidad de todos. Muchas veces entendemos que realmente es imposible que todo esto se lleve a cabo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para que cumpla con todo el tema de necesidades.

Por eso, valoramos realmente la labor que se están haciendo con las empresas que prestan también atención al tema, que cubren los servicios del tema de residencias. Le agradecemos por supuesto anticipadamente sus respuestas. Sabemos, señora consejera, que el...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo señora Pescador

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:*... (...) es mayúsculo. Pero, lógicamente, contará con el apoyo nuestro siempre. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Aragonés, por un tiempo máximo de cinco minutos, señora Allué.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias presidente. Bien, pues hablamos de un tema que yo creo que nos preocupa absolutamente todos los partidos políticos. Y es que hablando de un territorio disperso, envejecido y despoblado yo creo que en un corto espacio de tiempo, creo que esta comunidad autónoma va tener un serio problema sobre el futuro de nuestros mayores, la calidad con la que se presten los servicios dirigidos a ellos teniendo en cuenta los recursos que existen en las comunidades autónomas. Y teniendo en cuenta además, que nuestra esperanza de vida es una de las mayores de toda Europa, la española. Y teniendo en cuenta que la aragonesa es una de las más longevas de toda Europa, pues es evidente que tenemos un problema.

Y que lo vamos a tener ya digo, no en el largo espacio de tiempo sino en el corto espacio de tiempo. Precisamente es uno de los temas que estamos hablando en la Comisión Especial de Financiación Autonómica para hacer valer los indicadores de necesidad del gasto, de los recursos, del coste, de los servicios sociales en territorios, como digo envejecidos, despoblados y dispersos. No es el mismo desde luego, que el que puedan tener grandes concentraciones de población.

Y una de las cuestiones que también, a raíz de la conferencia de presidentes, se ha constituido, una comisión *ad hoc* sobre despoblación. Y espero y deseo, y tengo esperanzas, de que a raíz de esa comisión de despoblación, muchas de las cuestiones y de los problemas que hoy tenemos, hablando de nuestros mayores en la Comunidad Autónoma de Aragón y de la falta de recursos para dar y prestar servicios de especial calidad y, además, públicos, es que por fin el Gobierno de España y las comunidades autónomas, se pongan de acuerdo para poner en marcha políticas activas que luchen contra la despoblación y que precisamente frenen y fijen la población al territorio y garanticen la prestación de los servicios de calidad.

Porque nuestros mayores nos importan a todos, y todos queremos que nuestros mayores, después de haber hecho un recorrido a lo largo de su vida, de su trabajo, del esfuerzo y de toda una vida se les puedan recompensar con un cuidado y atención de máxima calidad. Porque yo creo que ellos se lo merecen todo. Y por lo tanto, el Gobierno de Aragón tiene la obligación, la obligación de garantizar que cuenten nuestros mayores con los recursos económicos y las prestaciones necesarias y suficientes para vivir dignamente.

Porque aquí no se está hablando de otra cosa, sino de vivir dignamente. Y es evidente que los centros públicos, el Gobierno de Aragón tiene la obligación de garantizar que se presten los servicios para que nuestros mayores puedan vivir dignamente. Y una de las cuestiones que afectan de lleno a la prestación de esos servicios es la calidad en la que el personal que está contratado por las empresas que ganan las adjudicaciones pues prestan el servicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que pero ya, yo creo que ya no hay diferencia entre sí es un centro público o es un centro privado. Hasta el centro privado que de mayor calidad, pues no prestara un buen servicio si a su personal no lo tiene bien atendido porque al final todas las familias hablan de la importancia del cuidado personal de las personas que se dedican al cuidado de nuestros mayores en las residencias tanto públicas como privadas.

Con lo cual, yo creo que el tema del personal es un tema que se tiene que resolver, que se tiene que garantizar a través del pliego de condiciones, de los contratos, de las adjudicaciones que se vean revisadas, que se vean evaluadas. Y que decía la señora portavoz de Izquierda Unida, que igual hay que cambiar la Ley de Contratos. Yo creo que lo que hay que hacer es que se cumplan los contratos.

Que se cumplan y que hay fórmulas suficientes para que una vez adjudicado un concurso, el Gobierno de Aragón a través de una evaluación, de un plan de inspección, de un seguimiento del funcionamiento de cada uno de los centros, pueda hacer cumplir y valer el contrato que se ha firmado. Y si no, pues también hay fórmulas para retirar y denunciar los contratos que se firman con las empresas privadas. Porque, oiga, si algo no se está cumpliendo, pues yo creo que hay que denunciarlo y desde luego no tenemos que tener miramientos por qué se está hablando de la atención de nuestros mayores. Y yo creo que se merecen una absoluta calidad en la prestación de los mismos.

Con lo cual, pues que se revisen que se hagan las inspecciones suficientes si hay centros, residencias que no están bien atendidas se denuncien los contratos. Que desde luego, nosotros apoyaremos aquellas denuncias que realmente tengan justificación. Porque la colaboración público-privada es necesaria, más en una comunidad autónoma en la que faltan recursos y que es imposible que las residencias y los centros de mayores sean gestionados por personal propio del Gobierno de Aragón.

Y con lo cual, cuando es necesario el contratar con terceros, el contrato con una empresa privada, pues se ha...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* ... (...) seguimiento para garantizar, como digo, la prestación de un servicio de calidad. Gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, señora Zamora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Muchas gracias señor presidente. Señora consejera han pasado casi dos años desde la primera vez que hablamos con usted sobre la situación de la residencias y los centros de mayores en Aragón. Aquel día usted nos mostraba la preocupación y también su compromiso, la preocupación del Gobierno de Aragón, y en concreto de su departamento.

Nos decía que la atención de nuestros mayores debe ser prioritaria y sabemos, somos conscientes de que la atención de estas personas requiere de diversos niveles de intervención. Todos los esfuerzos, pues desde su departamento deben ir dirigidos a disponer de una red de servicios sociales especializados que den respuesta a las necesidades individualizadas que requieren en cada momento, garantizando la atención básica para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

Facilitando de esta forma su autonomía para lo que la ayuda a domicilio, la tele asistencia en los centros de día resultan fundamentales y llegado el momento y si así lo demanda, el beneficiario o la familia procurar una atención, procurar que los cuidados se realicen en un centro en las mejores condiciones posibles, con mejores condiciones de calidad y por supuesto, con las máximas garantías de seguridad y de dignidad.

La atención residencial es uno de los servicios sociales que contempla el catálogo de servicios destinadas a atención a las personas mayores, con mayores niveles de dependencia. Un sector que es dinámico, que genera empleo, que es un empleo no deslocalizable. Y para que después de la aprobación de la dependencia desde luego supuso un antes y un después. El reconocimiento del derecho lleva implícito la necesidad, en aquel momento de un mayor número de plazas para atender la demanda, que requería la complementariedad de la iniciativa privada. Porque de otra forma no hubiera podido ser posible atender todas las demandas que surgían.

Y por otra parte, los perfiles de las personas objeto de atención también han cambiado. Requieren de esa adaptación a los cambios de los modelos de cuidados y también a las infraestructuras que hay que ir adaptando. En este contexto, señalar que las competencias de su departamento, como ha señalado, son varias. Por una parte la autorización, la inspección, la planificación, que hoy no toca pero que comparto con la señora Luquin, que es fundamental, sobre todo en una comunidad autónoma como esta y de la que podremos hablar en otras ocasiones y la provisión del servicio de forma directa o indirecta.

Todas ellas repercuten de una o de otra forma en la calidad de la prestación, que es el objeto de esta comparecencia. Y así lo he entendió después de escuchar su intervención. Mire, cuando presentaron el Plan de inspección 2016-2018 claro que era importante garantizar la seguridad y se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ve recogida en el plan, pero se incluyó una línea de seguimiento de la calidad de la atención asistencial y sé que han insistido plenamente en ello.

Hemos podido comprobar como a lo largo de estos años su compromiso, aquel compromiso de intensificar la labor inspectora lo ha cumplido. Se ha coordinado con Consumo, con Salud Pública y a través de la Secretaria General Técnica pero también han llevado a cabo esa estrecha colaboración con las entidades locales, que ha permitido conocer puntualmente, primero la atención que prestan esos centros y en segundo lugar, proceder en aquellos casos que ha sido necesario al cierre de aquellas residencias que cumplían, todo ello sin generar alarma social.

Es fundamental pues contar con ese sistema eficaz de vigilancia que asegure que los centros reúnen los estándares de calidad adecuados. Estándares de calidad que, efectivamente, comparto con otras portavoces se han de garantizar en todos y cada uno de los centros independientemente de la titularidad o de la forma de gestión.

Por eso quiero poner en valor el trabajo que usted ha reseñado y que se está haciendo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Esa recuperación de las funciones de coordinación técnica de los centros propios, que se había abandonado o esa unidad de seguimiento de contratos de gestión indirecta, que me parece fundamental. Me parece fundamental para hacer el seguimiento de los contratos, pero también aportan ideas para esa mejora en los futuros pliegos de contratación.

Porque nosotros también compartimos que los pliegos de contratación se convierten en un instrumento de mejora en la calidad a través de las cláusulas que se estipulen. Mire, hay un estudio de UGT, que reconoce que el acuerdo marco de 2010-2014, ya lo comenté en otra ocasión, supuso un avance importante en el camino de las mejoras laborales del sector. Avance que por cierto, se perdió en el próximo acuerdo marco que se firmó en la legislatura con el gobierno del Partido Popular. Pero sabemos que está trabajando en esa línea. En la línea de recuperar las mejoras en los pliegos y para evitar que no se produzcan situaciones como el impago a trabajadores que aquí ya se ha comentado.

Por otra parte, las encuestas de satisfacción para conocer la opinión de los usuarios. La cualificación profesional que creó, no sé si ha mencionado, que han impulsado través del Diriges, la mejora de las infraestructuras de los centros propios, las cartas de servicios o esos códigos éticos que se están implantando son acciones que tienen un impacto positivo en la calidad de la vida de los destinatarios del servicio. Y que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales que su departamento ha entendido necesarias.

Termino ya como empezaba. Empezaba diciéndole que el primer día usted aquí mostró su preocupación y su compromiso con la atención de nuestros mayores. Y ya en el ecuador de la legislatura creo que se evidencia que así está siendo. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación y para terminar la ronda tiene la palabra la representante del Grupo Popular por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias presidente. Bienvenida de nuevo, señora consejera, como no podía ser otra manera, a su comisión. Y también en nombre de mi Grupo Parlamentario quiero agradecerle sus explicaciones. Porque reconocer que en algunos aspectos nos han ayudado mucho. Nos han servido mucho, puesto que hemos conocido algo más sobre la calidad en la atención y prestación de servicios que se dan a nuestros mayores por parte de las residencias de esta comunidad autónoma.

Tema sobre el que versa esta comparecencia y tema que era un poco desconocido para nosotros, desconocido entre comillas, dada la opacidad o la falta de transparencia o la poca transparencia que sobre este tema y sobre algunos otros, lleva a cabo su departamento.

Es importante partir de una base, que ya se ha nombrado por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y que es propia de la idiosincrasia de nuestra comunidad autónoma, y es la base de esa población cada vez más envejecida, de esa población dispersa y de ese amplio territorio que cuenta Aragón. Y entendemos que es más difícil o es muy difícil la atención a esas personas mayores, que hay que hacer un gran esfuerzo y además, nosotros reconocemos ese gran esfuerzo que hay que hacer y lo valoramos para que estas personas mayores tengan una mejor atención y por supuesto el mejor servicio posible.

Es fundamental que nuestros mayores estén bien atendidos y en esa atención juegan un papel muy importante las residencias.

Mire señora consejera, se ha hablado mucho en general. Aquí hemos hablado, los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y usted por supuesto también, han hablado mucho en general. Pero nuestros mayores tienen muchas necesidades particulares, concretas. Las residencias de nuestra comunidad autónoma, no todas, algunas, también tienen muchos problemas. Problemas también concretos, no generalidades. Cosas más concretas.

Y yo tengo que reconocer que después de una hora, porque llevamos una hora debatiendo este punto del orden del día, nosotros no hemos oído todavía -espero que ahora en su intervención, así sea- ninguna medida efectiva, concreta, puntual, exacta. Algo muy concreto para solucionar todos estos problemas que todos hemos puesto encima de la mesa. Realmente ha sido todo tan generalista, tan generalista, que vamos a salir igual que entramos.

Si ponemos en una columna los problemas, pero enfrente no ponemos las soluciones a esos problemas, lamento decir que estamos perdiendo el tiempo. He oído la palabra o he oído palabras,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

palabras de defensa, por supuesto, en este tema eran necesarias. También he oído algunas de ataque que eran innecesarias. He oído vacuas, que sobraban. Pero soluciones todavía no he oído ninguna. Le aseguro que no he escuchado ninguna. Con lo cual, reitero, vamos a concluir de la misma manera que empecé.

Sí que he oído un tema muy concreta y ese sí que me ha llamado la atención, no se ha puesto la solución, se ha puesto el problema, sobre la residencia de Sariñena. La nombraba en primer lugar la señora Prades, permítame y perdónenme señora Prades, otra vez, mostrando un cierto grado de incongruencia con sus acciones. Porque usted nombraba esta residencia poniendo encima de la mesa los problemas que tenía, nosotros presentamos enmiendas, no enmienda, enmiendas a los presupuestos del Gobierno de Aragón para solucionar los problemas que esta residencia tenía y ustedes votaron en contra.

Yo ahora no sé por qué usted saca la bandera de la residencia de Sariñena, cuando hace apenas un mes, mes y medio, un poquito más quizá, ustedes votan en contra de algo que nosotros habíamos planteado y que entendíamos que era necesaria.

Y la señora consejera, y señora consejera también me ha sorprendido su contestación, dice que estaba este problema pero que no había visto ninguna enmienda. Perdona yo usted le doy el taco que nosotros presentamos, a suya, entonces me callo, suya ninguna, nuestras varias. Ellos votaron en contra, el arco parlamentario de la izquierda votó en contra de esta residencia que hoy tanto preocupa. Preocupa un poco tarde, pero preocupa. Yo me alegro de que preocupe.

Se ha hablado de la unidad de seguimiento de contratación y, me permita le pregunté sobre los resultados sobre si de estos resultados que ustedes está sacando, de este seguimiento en la contratación hay algún resultado positivo, real, efectivo, de verdad, algo que poner encima de la mesa, no sólo palabras, algo que de verdad merezca la pena reseñar.

Se me ha acabado el tiempo. Simplemente yo quiero concluir con una cuestión, señora consejera. Además de pedirle más concreción, porque creo que es lo que realmente va a ser útil, la concreción, las palabras no van a ser útil. Yo he oído aquí muchas palabras de defensa de los trabajadores frente a las empresas o a los empresarios, estamos totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Pero yo no he oído ninguna palabra acerca de la defensa de un trabajador frente a un empresario que violó sus derechos. Eso también es importante y creo que todos lo tenemos que defender aquí. Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Concluye la consejera con un tiempo máximo de cinco minutos para dar respuesta a los grupos parlamentarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchísimas gracias. Señora Luquin, desde luego, con el tema de la contratación, yo creo que no hay lugar a debate. Se ha vuelto a repetir en algunas intervenciones pero no sólo es cuestión del cumplimiento de los contratos, es que lo que tenemos que lograr es que la propuesta económica no sea la que prevalezca sobre todo lo demás.

Y en ese sentido, vuelvo a repetir, nosotros hemos demostrado en pliegos que hemos presentado que hemos tenido en cuenta, mucho más en cuenta, otros temas que la propuesta económica, que es importante trabajarlos. Y también vuelvo a repetir la importancia de la ley de concertación.

De los trabajadores, pues es que estoy de acuerdo absolutamente señora Luquin, es que es muy importante el bienestar de esos trabajadores y que se encuentren pues a gusto y con las condiciones laborales adecuadas. Y en ese sentido, no hemos dicho nada, yo creo que es importante cuando se habla de calidad. Yo creo que hay que poner muy en valor, no lo hemos hecho esta mañana, el trabajo de los hombres y mujeres, los trabajadores de las residencias. Es un trabajo duro, es un trabajo difícil, pero que desde luego se ejerce con una gran profesionalidad y no lo hemos dicho aquí, al final la política a veces se olvida de lo que pasa.

Es lo fundamental para la calidad de los centros. Y desde luego eso quiero ponerlo en valor porque me parece importante. Y en ese sentido también decir que, aparte de las condiciones laborales, yo creo que la formación y la que se está llevando a cabo con la titulación que se lleva a cabo en la universidad con el programa Diriges yo creo que es muy importante. Tanto para los trabajadores como para las direcciones de los centros porque yo creo que eso le da una mayor calidad al sistema. Y coincido con usted, es que los servicios jurídicos de las empresas nos superan y son capaces pues realmente de burlar muchas veces, hacer burlar la legalidad para conseguir determinados contratos.

Señora pescador el mapa y el Plan estratégico de servicios sociales está hecho, está hecho. Se ha pedido además una comparecencia para presentarlo. Y en cuanto al tema que me planteaba usted de una residencia en concreto, le voy a decir la verdad, es que la unidad de seguimiento de contratación se ha hecho, pues fundamentalmente, hablando y pensando en determinadas residencias en concreto. Pero eso ha servido para generalizar y hacer una modificación del sistema de quejas, para unificarlo, para comprobar que la plantilla corresponde al pliego de contratos. Y lógicamente hemos ido a hacer visitas y comprobar si esas denuncias que se hacían sobre la temperatura, sobre la comida u otros temas se cumplían o no.

Me preguntaba por el acuerdo con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias. Y cuando la escuchaba pensaba, bueno, por una parte, se me está hablando de que se tiene que



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gestionar todo desde lo público. Yo repito, no se puede gestionar todo desde lo público en materia de servicios sociales. Aunque estamos hablando de un sistema público que ordena.

Y usted no me lo ha dicho, pero lo he entendido. He entendido lo que me quiere decir. Plantean un acuerdo con las entidades locales, comarcales y municipales para la gestión de estas plazas y esto puede tener una cierta contradicción con el sector privado. Entiendo lo que me quiere decir y yo le voy a decir que en el término medio está la virtud. Mire, tenemos claro que tenemos que planificar los servicios y que los ciudadanos aragoneses puedan tener plazas en las residencias. Y desde luego, en esa ordenación primero están los centros públicos, luego tendremos que concertar con entidades del tercer sector y por último, tendremos que recurrir a la iniciativa privada.

Iniciativa privada con la que colaboramos, y sabe usted, dando servicios de total calidad. Pero yo creo que tenemos que tener claro también este tema.

Y para qué planteamos este acuerdo. A mí me parece que es muy importante porque tenemos muchas residencias públicas, municipales, fundamentalmente, o comarcales, en su caso, que desde luego para su supervivencia, y esto se ha dicho aquí, es muy importante el que podamos llegar a este acuerdo.

Señora Allué, bueno, señora Herrero, hablaba la señora Allué de financiación. A mí me parece fundamental. Es que aquí hablar de financiación es fundamental. Hablaba de esa conferencia de presidentes donde se llega al acuerdo de hablar de despoblación, pero también de financiación de la dependencia. Y por eso lamento tanto que ahora que estamos hablando de financiación de la dependencia se nos venga a decir que lo que decimos en relación con la financiación de la dependencia no es cierto, cuando es tan cierto como un certificado en el que dice que hemos aportado ciento noventa y nueve millones, cuando el Gobierno ha aportado treinta y uno.

Señora Zamora, muchísimas gracias. Está claro que lo que queremos es unos servicios especializados en las mejores condiciones de calidad y las máximas garantías de seguridad. Que la dependencia, lógicamente, la aplicación de la ley de dependencia plantea la necesidad de muchas plazas residenciales y también es verdad que eso tuvo como consecuencia, la expansión de un modelo y de una serie de residencias que en este momento hemos tenido que inspeccionar y controlar. Y desde luego me ha gustado que haya recordado aquel acuerdo marco...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo señora Broto.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* ... que significó tanto para las mejoras laborales de las trabajadoras. Y señora Marín, es usted una caja de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sorpresas. Porque hablarme de opacidad, hablarme de vacuo... ¿pero dónde ha estado usted? Dónde ha estado usted cuando hemos hablado de unos temas concretísimos, donde creo que se han planteado muchos avances, muchas cuestiones concretas. Puede estar de acuerdo o en desacuerdo.

Y decirle en este sentido, que también, no hemos hablado de equipamientos, importantísimos, de equipamientos y fíjese, no estoy ni contenta. Pero se ha pasado de los trescientos mil euros o a cero euros que llegaron a tener ustedes a dos millones setecientas mil. Muchísimas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Con esto concluimos el cuarto punto del orden del día. Y se les parece bien, suspendemos durante un tiempo de tres minutos la comisión para poder despedir a la consejera.

*[Se suspende la sesión.]*

*[Se reanuda la sesión.]*

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Reanudamos la comisión, si les parece, con el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: la proposición no de ley número 163/15-IX, sobre la elaboración de un Plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural, presentada por el Grupo Popular, por un lado.

Y por el otro, la proposición no de ley número 83/17, sobre el reconocimiento y el apoyo a la mujer rural presentada por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

En primer lugar, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos para la presentación de su iniciativa, la representante del Grupo Popular, señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Pues muchas gracias, presidenta.

Señorías, el pasado Pleno, una proposición no de ley que debatimos a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos retrató a todos y nos puso en un lado, en el de la congruencia y a otros nos puso en otro lado, en el de la incongruencia. Hoy esta proposición no de ley nos puede poner también en dos lados, en el lado de la credibilidad o en el de la inverosimilitud.

Porque claro, a todos se nos llena mucho la boca con nuestra preocupación con la mujer, nuestra preocupación sobre la mujer. (...) a todos se nos llena mucho la boca con nuestra preocupación sobre el mundo rural. Todos apostamos por el mundo rural. Todos creemos en el mundo rural y todos queremos al mundo rural.

Y, por supuesto, también a todos, se nos llena **¿ahora?** la boca sobre el tema de la despoblación. Todos estamos muy preocupados con la despoblación que asola nuestra comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

autónoma, especialmente la Provincia de Teruel y el norte de la Provincia de Huesca. Y también todos buscamos medidas para afrontar esa terrible realidad. Pues bien, juntemos estos tres términos, mezclémoslos y tenemos esta proposición no de ley: apoyo a la mujer del medio rural. Ya lo tenemos. Ahora hablemos, votemos y actuemos.

Señorías, en octubre del año 2015 -que ha llovido, no tanto como desearíamos, pero lo ha hecho- mi grupo parlamentario registró esta proposición no de ley, octubre de 2015. Porque en octubre de 2015, mi grupo parlamentario creía firmemente que era necesario actuar ya. Porque este problema ya existía y entendíamos, en consecuencia, que era conveniente tomar una serie de medidas para paliarlo. A tal fin, solicitamos -y hoy reiteramos esa solicitud- la elaboración de un plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural.

Porque, aunque hay que reconocer que es un tema que hoy está de moda y que no lo estaba cuando nosotros presentamos esta proposición no de ley, no es menos cierto que a nosotros entonces ya nos preocupaba y que creíamos conveniente empujar al Gobierno de Aragón a tal fin, por si era un tema que él pues, en fin, no acababa de ver.

No nos equivocamos. Dos años después, el Gobierno de Aragón no ha llevado a cabo ninguna medida real efectiva. Efectiva, de las que sirven para algo, no para dar una rueda de prensa sino para algo más, para apoyar a la mujer del mundo rural. Lo intentamos otra vez y espero hoy lo podamos conseguir.

Les voy a dar los datos. El primero es que el 9 de octubre del año 2015, el Gobierno de España, ese que no hace nada bien, nunca hace nada bien, pues aprobó un Plan para la promoción de la mujer rural que, por primera vez en España -por primera vez en España-, se están desarrollando políticas integradoras a través de un modelo intervención y de apoyo directo a la mujer del medio rural. Y no solo el Gobierno de España, también en otras comunidades autónomas -como Castilla la Mancha, Extremadura o Galicia- han puesto en marcha planes similares con fines análogos.

Segundo dato, estos planes se han puesto en marcha en estas comunidades autónomas, cuando gobernaba el Partido Popular.

¿Qué podemos hacer? Bueno, pues a grandes rasgos, un plan que contenga las acciones señaladas el *petitum* de esta proposición no de ley, que estamos debatiendo. Pretende ser solo una línea básica de actuación. Entendemos que después, por supuesto, habrá que llevar a cabo medidas para desarrollarlo, otras medidas nuevas, ideas... aportar más cuestiones que puedan solucionar el problema que tenemos.

Entendemos que es fundamental en el mercado laboral. La mujer quiere trabajar, quiere ser parte activa de la sociedad y ese trabajo, además, permitirá el asentamiento de la mujer en este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

medio. Ya que si la mujer se consolidada en el medio rural, asienta población y favorece a un gran problema que tenemos al que antes he hecho referencia, que es la despoblación.

Importante también, mejorar las dotaciones de servicios a la población. Porque éstas permitirán la integración laboral de las personas más jóvenes, de las mujeres más jóvenes y a la vez, debemos contribuir a que tengan acceso a acciones formativas que permitan también su desarrollo personal y su equiparación en cuanto a la formación con la mujer que vive en el medio urbano.

También creemos primordial llevar a cabo una tarea de sensibilización respecto a la igualdad. Porque nos guste o no nos guste la realidad nos hace ver, nos refleja, es fiel a que el mundo rural, por motivos que ahora no vienen al caso, es un mundo generalmente más machista que el urbano. Hombres y mujeres somos iguales y hay que ponerlo en valor, hacerlo llegar a todos los rincones de nuestra comunidad autónoma, a todos, a los más lejanos también y contribuir a que esta igualdad, pues termine siendo una realidad.

Apoyemos a las asociaciones de mujeres que están constituidas en el mundo rural. Hay muchas. Se sorprenderían sus señorías si consultan -que supongo, seguro lo han hecho- la página de registro de asociaciones de nuestra comunidad autónoma. Verán cuántas asociaciones hay de todos los tipos y con muchos fines. Y estas asociaciones contribuyen a visibilizar y a dar voz a la mujer en el mundo rural. Entiendo -y por eso así lo pedimos- que necesitan nuestro apoyo y que debemos contribuir a apoyarlas.

Es trascendental, que volquemos, aún más si cabe, nuestros esfuerzos en luchar contra la violencia de género en el mundo rural. Porque si esta lacra social es difícil de visibilizar en una ciudad, lo es mucho más aún en un pueblo y cuanto más pequeño es el municipio, más complicado resulta. Muchos factores influyen en ello y nuestro esfuerzo debe ser todavía mayor.

Y, por último, también pedimos apoyar de una forma especial a las mujeres que viven en el mundo rural y que son mayores de sesenta y cinco años. Y también a las mujeres que, en este mundo, tienen discapacidad. Si es difícil en el medio rural, el papel de la mujer, mucho más lo es, si estas personas, estas mujeres, son mayores y si estas mujeres tienen algún tipo de discapacidad.

Señorías, esta proposición no de ley, no pide ninguna **¿idea?** extraña o imposible. No pide nada inalcanzable. Ni siquiera las líneas que marca son cerradas o se pueden aplicar con dificultad. Como ya he dicho antes, pretenden ser solo un esquema sobre un trabajo que hay que empezar a realizar, ya.

Después podemos añadir otros muchos puntos, otras muchas medidas, otras muchas acciones que puede contener el plan que hoy pedimos, para que ese plan sea un buen plan. Pero, sobre todo, para que sea un plan efectivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pedimos -entendemos- cosas muy razonables de forma amplia, para que el Gobierno las pueda ejecutar desarrollándolas cuándo y cómo lo estime más oportuno. Pero sí que pedimos que después de dos años se actúe ya en el medio rural, ese medio rural que se nos muere y se actúe a través de la mujer.

Seamos consecuentes con nuestras palabras y, por una vez, actuemos sobre una cuestión que no es muy complicada, pero que sí que es muy importante para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias presidenta.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación, para la presentación y defensa de su correspondiente proposición, tiene la palabra la representante del Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de ocho minutos.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Pues muchas, gracias señor presidente.

Hoy mi grupo parlamentario, les trae a esta comisión, una proposición no de ley sobre el reconocimiento y el apoyo de las mujeres en el mundo rural, la cual, espero contar con el apoyo de los demás grupos parlamentarios.

Ya el Partido Popular nos ha explicado su proposición no de ley y no podemos sino estar totalmente de acuerdo con la exposición que han hecho. Porque necesitamos impulsar todas las medidas necesarias para favorecer el desarrollo de la mujer en el medio rural. Es necesario avanzar en el compromiso en la defensa y en la promoción de la igualdad, como base de una sociedad madura y avanzada. Igualdad en todos los ámbitos y lucha contra cualquier tipo de discriminación.

Por eso es tan importante que esto lo hagamos en el medio rural. La igualdad entre sexos en el mundo rural se enfrenta a hándicaps extra y no pueden ser obviados. Y que precisan de mecanismos que ayuden y corrijan esta desigualdad. Es necesario una apuesta por el medio rural, necesario apoyar a las mujeres para el acceso al mercado de trabajo, su desarrollo profesional y que se posibilite el emprendimiento de la mujer en las zonas rurales de nuestra comunidad.

Desde Ciudadanos creemos que apostar por el empleo de las mujeres que residen en el medio rural es básico, para que alcancen su independencia económica y, sobre todo, su autodeterminación personal.

Lo que queremos es que el Gobierno de Aragón impulse programas de formación específicos para estas mujeres y, sobre todo, es importante que se negocien líneas de ayudas que faciliten esas acciones en el medio rural.

La despoblación es uno de los problemas más acuciantes de nuestra comunidad. Aragón cerró en junio del 2016 con un descenso de población de más de cuatro mil personas. Y con unas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comarcas donde existe un mayor porcentaje de mujeres, siendo la de Zaragoza la que representa una mayor cifra con 51,60% mientras que... Menos mujeres hay, son: en la comarca de la Jacetania con un 11,47% y en el Bajo Aragón, Caspe, con un 34,17.

Es por ello que es necesario y consideramos desde nuestro grupo parlamentario, una apuesta por el medio rural, por la mujer y por su acceso al mercado de trabajo, por su desarrollo profesional y por establecer las medidas necesarias que posibilitem el emprendimiento de la mujer en las zonas rurales de nuestra comunidad.

Es necesario impulsar programas de formación en materia de alfabetización digital, acciones formativas específicas que favorezcan el emprendimiento en el medio rural. Además de seguir impulsando y negociando líneas de ayudas al emprendimiento de la mujer en el medio rural, ya sea a través de bonificaciones fiscales, eliminación y facilitación en los trámites administrativos, mejorar el acceso y la asistencia de los servicios de emprendimiento presentes en los núcleos urbanos.

Démosles garantías en el ámbito laboral, que se busquen convenios y medios para mejorar su empleabilidad. Sabemos que hay medios. Pero pensamos que nos faltan proyectos y por eso pedimos que se impulse el emprendimiento por parte de la mujer en el medio rural.

Es por todo ello que creemos que es de justicia y pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que esta iniciativa pueda salir adelante. Para que, entre todos, ayudemos a las mujeres del medio rural y, sobre todo -que no es menos importante- ayudaremos también a luchar contra la despoblación.

No buscamos un emprendimiento precario en base a proyectos poco estables. Necesitamos un emprendimiento estable de proyectos que se centren en la realidad socioeconómica del medio rural; la pervivencia del sector primario; el fomento del sector secundario; y la consolidación de servicios.

Independencia, apoyo y formación para las mujeres del medio rural. Y eso es lo que queremos desde Ciudadanos. Para evitar el olvido que, en muchas ocasiones, se encuentran estas mujeres y, sobre todo, apostar por su futuro.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* No habiendo enmiendas, a continuación, intervendrán los restantes grupos parlamentarios, por un tiempo máximo cinco minutos.

Comenzando por el Grupo Mixto, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora Pescador, señora Marín, Izquierda Unida va a votar a favor y lo va a hacer por lo que pone en las iniciativas, no por algunas de las intervenciones.

Es una iniciativa de las que Izquierda Unida llamamos: y la paz en el mundo. Porque, lógicamente, quién no va estar a favor de fomentar ayudas para favorecer la incorporación de la mujer al mercado del trabajo, mejorar la dotación de los servicios, sensibilizar a la sociedad para la aceptación del cambio de los roles tradicionales de género. Sería una *¿Boutade?* no estar a favor de lo mismo.

Pero algunas cosas me van a permitir que puntualice. El problema de la mujer y el medio rural, señora Marín, no vendrá de octubre del 2015, no. Ojalá. Y el problema de la despoblación, tampoco se dará del octubre de 2015, no. Ojalá.

Y es verdad que usted ha dicho: había planes de fomento a las mujeres del medio rural en aquellas comunidades autonomistas donde ustedes gobernaban salvo aquí, que perdieron la oportunidad de poderlo llevar a cabo. Porque la pasada legislatura, le puedo garantizar que las mujeres en el medio rural tenían, lamentablemente, las mismas necesidades y las mismas carencias que usted refleja, en estos momentos también, en su iniciativa y en su proposición no de ley.

Porque no es fácil, no es fácil. No es fácil vivir en el medio rural en general y es muy complicado si, además, eres mujer vivir en el medio rural. Y, por lo tanto, yo creo que estos temas hay que tratarlos, pues con un rigor y una seriedad que, efectivamente, ojalá, ojalá, fuera poner cuatro puntos en una iniciativa de proposición no de ley para poder resolver muchos de los problemas que tenemos las mujeres y muchos de los problemas que tienen las mujeres que viven en el medio rural. Ojalá.

Yo, lo único que me voy a permitir, es que hay una ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres que espero y deseo que hable concretamente sobre la mujer en el medio rural y que quizás en ese marco, independientemente que usted decida lo que vaya a decidir, Izquierda Unida, vamos a apoyar estas dos iniciativas.

Señora Pescador, lógicamente, usted luego ha desarrollado algunas de las medidas que usted cree que hay que poner encima de la mesa que podríamos debatirlas. Pero como no se recogen en el *petitum* de la iniciativa, que usted habla de llevar a cabo medidas que favorezcan la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Así como acciones formativas específicas que favorezcan el emprendimiento en el medio rural. Izquierda Unida, estamos de acuerdo.

Y además veo que es una iniciativa que iba a la comisión de economía y que yo entiendo que era el lugar donde se podía trabajar. Al final las han puesto aquí a las dos, en la comisión. Pero entiendo que, además, estas (...) del emprendimiento, en este caso para la mujer del medio rural, suele ser la especialidad del señor Martínez y veo que la viene firmada y que venía a la comisión de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

economía. Entiendo que como se hablaba del medio rural y de la mujer en el medio rural se han trasladado aquí.

Y, por lo tanto, contarán con el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Mixto y de Izquierda Unida.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Aragonés, por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Pueden contar ambas iniciativas con el voto favorable del Grupo Parlamentario Aragonés, como no puede ser de otra manera.

Porque, bueno, pues nosotros, siempre, en esta cuestión de apoyo a la mujer, en especial a la mujer del medio rural y lo que tiene que ver con la despoblación, pues creo que hemos demostrado claramente nuestra sensibilidad y que siempre hemos apostado por que se lleven a cabo cambios sociales favorables a la igualdad.

Y cuando hablamos de igualdad, hablamos de que la igualdad tiene que beneficiar no a las mujeres, sino a los hombres y a las mujeres. Es decir, igualdad entre las personas. Y al final, pues eso es lo que generará un avance social real y la superación de ciertos problemas que sigue habiendo por esas desigualdades entre hombres y mujeres.

Es verdad que se han hecho muchas cosas. Es verdad que ha habido grandes, bueno, pues avances y logros en este sentido. Pero es verdad también que los indicadores de igualdad siguen despertando alarmas y, por tanto, hay que seguir trabajando.

A raíz de la conferencia de presidentes se pusieron en marcha varias comisiones y en concreto, se pusieron dos comisiones de trabajo, como la de violencia de género y la de despoblación. Curiosamente, esto, bueno, pues son dos aspectos que es una mezcla explosiva, más cuando hablamos del medio rural aragonés, pues esta combinación es claramente... Las iniciativas que se plantean aquí, pues van en este sentido. Hacia estos dos aspectos: la despoblación y la mujer.

Y, realmente, pues esto es lo que produce desigualdad y falta de oportunidades clarísimas. Además, en el Senado, ha habido un acuerdo para llegar a un pacto de Estado contra la violencia de género y se hace constar en su punto 3, punto 4, literalmente: “abordar el problema que supone la doble discriminación que sufren las mujeres. Especialmente las mayores de sesenta y cinco años y las mujeres del medio rural que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad”.

Es decir, nosotros en Aragón, por la realidad de nuestro territorio y de nuestra demografía, por la amplitud de nuestra comunidad autónoma, la dispersión, envejecimiento, etcétera, etcétera,



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

creo que todos los grupos parlamentarios, a lo largo de la historia, lo digo así, hemos tenido un especial cuidado con el tema de la demografía, de la despoblación y de la mujer. Porque van estrechamente ligados. Porque la realidad demográfica de Aragón tiene mucho que ver con la realidad de la mujer en el medio rural.

Y muchas veces decimos que en función del... que la mujer es la que asienta la población en el territorio y, por tanto, en función de que tenga o no tenga posibilidades de trabajar y de vivir, se queda se queda residir en el medio rural y, por tanto, se asienta la población. Por eso es especialmente importante.

Y yo quiero nombrar aquí que en el año 2001 fue aprobado el primer Plan integral de política demográfica en Aragón que, justamente, al iniciar esta legislatura se pidió y se aprobó por unanimidad en estas Cortes, que se hiciese un segundo plan de política demográfica que todavía, a día de hoy, no ha llegado a estas Cortes, que están elaborando, no sé qué, no sé qué plan, tal, tal.

Pero el segundo plan de política demográfica no ha llegado a estas Cortes y que, si vamos a ese plan y consultamos en el contenido de ese plan las medidas que había... Había muchas medidas, o sea, no estamos descubriendo nada nuevo, había muchas medidas que tenían que ver con la mujer y con la generación de empleo en el medio rural y, especialmente, femenino. Por tanto, conscientes de esa problemática, ya lo éramos.

Pero es verdad que, a día de hoy, si vemos ese Plan de política demográfica, todavía hay muchas de esas medidas que están de actualidad totalmente. Es decir, que siguen siendo objetivos. Porque todavía no se ha logrado superar ese problema.

Por tanto, no está demás que, aunque es verdad, señora Luquin, que usted parece que le molesta un poco cuando se presenta una iniciativa y ve que no hay otra opción, que la tiene que votar a favor, es cómo que le molesta y entonces busca criticarlo de alguna manera y... “este problema no será desde octubre de 2015, no”. Ni desde 2015 ni desde antes. Quiero decir, que los diferentes gobiernos han venido trabajando en este sentido ¿Poco? Pues a lo mejor insuficiente.

Todos, sí. Uno con más crisis económica, otro con más bonanza, diferentes circunstancias económicas, también. Pero la realidad es que yo creo que todos. Y fíjense, que yo podría hablar simplemente del Partido Aragonés y decir que para nosotros esto es muy importante y no sé qué. Y yo he incluido a todos, en todo momento. Porque me parece, de verdad, que creo que se ha hecho por parte de todos.

Bueno, por parte de todos, aunque Ciudadanos, pues nos llama un poco la atención esta iniciativa. Yo le doy la bienvenida para que se preocupen ustedes, a que se preocupen ustedes por el medio rural. Porque, ¿a ver?, a veces... Yo entiendo que tienen bastante trabajo ustedes dentro de su propio partido y organización, para demostrar que la realidad aragonesa es compleja y lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

eso supone. Porque a veces tienen una visión un poco urbanita. No digo ustedes, concretamente, personalmente, sino sus jefes de filas. Y además que en su exposición de motivos hablen de las comarcas y tal, pues nos parece también, interesante. En cualquier caso...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Vaya concluyendo, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... apoyaremos ambas iniciativas. Y nos parece, además, que es totalmente correcto y adecuado que se hayan tramitado conjuntamente. Gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Podemos Aragón, por un tipo máximo de cinco minutos. Señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Vamos a debatir ahora sobre dos iniciativas que, en principio, las hemos visto cargadas de muy buenas intenciones, pero creo que es mucho más lo que tenemos que hacer para empoderar a la mujer en el mundo rural. Y si nos parece preocupante la brecha salarial y los niveles de desigualdad entre hombres y mujeres en la sociedad en general, pues esta brecha se multiplica en el mundo rural.

Vamos a votar que sí. Porque mi grupo parlamentario -y yo particularmente- creemos que es la mujer, uno de los ejes fundamentales para sacar adelante el mundo rural. Le decimos que nos parece escasa -ambas- pero bueno, creemos que hay que apostar por esta vía.

El trabajo en el mundo rural está masculinizado. Es la mujer la que es invisible. Tenemos muchas explotaciones agrícolas y ganaderas en que las mujeres llevan realizando mundo su jornada laboral como cualquier hombre y sin embargo son un complemento. Un complemento a la labor que realiza el varón.

Sin embargo, la mujer es la pieza fundamental. Es el soporte social, para que el mundo rural sobreviva. Son las mujeres las primeras que entendieron que, desde el impulso de lo público, se podrían generar nuevas economías en el mundo rural. Y por eso, son las emprendedoras las que ponen en marcha pequeñas empresas, casas de turismo rural, turismo verde, transformación de alimentos o son las prestadoras de servicios. Y son las mujeres las que deciden si sus hijos estudian en los pueblos y si las escuelas se cierran. Por eso consideramos que es un pilar fundamental para la supervivencia de este territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La señora Luquin hablaba, pues eso, de que esto no nació en 2015, evidentemente. Yo creo que esto viene de errores pasados y que teníamos herramientas, que teníamos herramientas... tenían ustedes que estaban en el gobierno, herramientas para que no llegara a esa situación. Teníamos una ley en el 2011, la Ley de titularidad compartida que se quedó en un cajón. Es una ley que, a base de trámites burocráticos y poca financiación, únicamente hizo que ciento treinta y seis mujeres se hayan acogido a esta ley y sean titulares de esas propiedades. Y en Aragón solamente tenemos seis mujeres que se han acogido a esa ley. Una ley que se quedó en el cajón.

Lo que proponen ambas leyes son medidas muy genéricas. Se pueden implementar con esa unidad de trabajo que se ha creado en el Departamento de Desarrollo Rural. Pero, sin embargo, también tenemos críticas respecto a esta unidad. Y les voy a poner un ejemplo. Una compañera nuestra solicita un curso de formación en un curso de silvicultura, un curso ofertado por el Inaem, por nuestras administraciones. Tiene solicitada una demanda de empleo. Tiene formación en el ámbito de la ecología y medio ambiente.

Este curso es impartido por una empresa privada y esta solicitud es rechazada. Porque la compañera había trabajado en una empresa de trabajo temporal, en una empresa de servicios. Es rechazada porque ese trabajador no pertenecía al sector agrario. Muy malamente podemos avanzar en este terreno, si como dice el refrán, ponemos puertas al campo. Si las personas tienen formación y quieren trabajar en este campo, debemos darles las oportunidades y no cerrarlos.

Así que la teoría está muy bien, pero tenemos que trabajar tanto desde el ámbito autonómico como desde el ámbito estatal. Tenemos leyes para trabajar tanto por la mujer como con el mundo rural.

Decirles, simplemente, que apoyaremos ambas proposiciones no de ley. Pareciéndonos escasas y difusas. Pero, si realmente quien hacer efectivo esto, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, tenemos la Ley de desarrollo rural -la ley 45/2007- que se quedó en un cajón, tenemos la Ley de igualdad y tenemos la Ley de **¿titularidad?** compartida.

Ustedes en el Estado español, en el Congreso de los Diputados, doten estas leyes y pónganlas en marcha.

Y en nuestra incongruencia, nosotros sí que nos creemos que: la revolución será feminista, o no será. Y la revolución será rural, o no será.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Señora Zamora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Muchas gracias, señor presidente.

Hablar de mujeres que viven en el medio rural en Aragón requiere hablar y reconocer las dificultades que encuentran estas mujeres en el acceso al empleo, su escasa representatividad en los puestos de responsabilidad o toma de decisiones y también su falta de visibilidad.

Pero también supone hablar de su diversidad, de su contribución al desarrollo en el medio rural, de su capacidad de emprendimiento y con ello -ya se ha dicho aquí- de ese papel clave para evitar la despoblación.

Y así lo ha entendido el Gobierno de Aragón. Ya lo siento, señora Marín, llega tarde. Probablemente, si su iniciativa la hubiéramos sustanciado en octubre del 2015, quizá le hubiera servido de impulso a un gobierno recién formado. En este momento, le diré que son muchas las iniciativas que, en estos dos años, se están impulsando para atender las necesidades del medio rural y, de esta forma, a los grupos más vulnerables.

Mire, el Departamento de Vertebración del Territorio tiene casi concluida la directriz especial de política demográfica, en la que se contemplan varias medidas en este sentido y varios ejes. De forma específica, en el **¿eje?** número 12, se habla de mujeres. Desde desarrollo rural, se ha creado una unidad de trabajo en torno a la mujer, tras la realización de un estudio: Ser mujer rural en Aragón 2010-2016.

Se está apostando, este Gobierno apuesta por los servicios públicos. Usted creo que tenía un punto que era: “mejorar la dotación de los servicios que faciliten la permanencia de las mujeres en el medio rural”. Pues mire, nosotros apostamos por esa recuperación de servicios públicos que sufrieron un desmantelamiento tremendo durante la última legislatura.

Y, de esta forma, hemos evitado el cierre de escuelas rurales. También estamos incrementando la atención de nuestros dependientes mayores en los municipios, a través de: la ayuda a domicilio, de la teleasistencia... No sé si eso es una mejora de la dotación de los servicios, si se refiere a éstas. Y no sé si esto es trabajar por y para, las mujeres rurales.

Hoy usted nos pide que garanticemos los servicios. Yo le pediría que deje de apoyar la Ley de racionalización de la Administración local que lo que hizo fue devastarlos.

Este compromiso firme del Gobierno de Aragón con las mujeres y con el medio rural, ha tenido también reflejo presupuestario en el incremento del 78% del IAM para los centros comarcales. Se han recuperado las subvenciones para las asociaciones de mujeres, para ese fomento de la participación que usted decía. Desde el IAM se colabora con los ayuntamientos en la sensibilización en materia de igualdad y también en la difusión de las campañas contra la violencia machista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se ha realizado una guía de violencia de género con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Y en respecto a los colectivos más vulnerables, a los que usted hacía referencia y que requieren, efectivamente, una atención especial, sabe que hemos elaborado un protocolo para mujeres víctimas de violencia machista con discapacidad, que se incorpora al protocolo de violencia de género. Y también se ha puesto en marcha una línea de formación a usuarias en los centros mayores, sobre igualdad y violencia.

Se está trabajando en la ley de igualdad entre hombres y mujeres. Mire, señora Marín, usted hoy pide un plan y, brevemente, llegará a las Cortes la ley de igualdad entre hombres y mujeres... Le haría el favor de que me escuchase. Usted también habla. La verdad es que tiene... a lo mejor, tenemos las dos el mismo mal. Porque le estoy hablando.

Me gustaría decirle que, en breve, llegará a estas Cortes la ley de igualdad entre hombres y mujeres y lo que usted hoy pide como medidas genéricas en un plan, la ley las recoge como derechos. Y eso es lo que tendremos que trabajar en esta Cámara.

Por último, en relativo al empleo y al emprendimiento, en la proposición no de ley presentada por Ciudadanos, decirle que, por supuesto, desde el Partido Socialista, si algo estamos es comprometidos con el emprendimiento empresarial de la mujer rural. No la voy a recordar. Lo han dicho aquí, leyes que han creado en el cajón como la Ley de titularidad compartida, muy demandada por los colectivos de mujeres rurales.

El Gobierno de Aragón está impulsando un conjunto de medidas, además, para desarrollar ese desarrollo económico y la generación de oportunidades profesionales a través del IAF. En la comisión de economía, se ha hablado en sucesivas ocasiones, donde la participación de las mujeres emprendedoras es muy positiva.

Se trabaja, desde la Dirección General de Trabajo, en la implantación de los planes de igualdad. Y el Inaem tiene previstas muchas medidas de acción positiva para la mujer y también se establecen medidas adicionales para aquéllas que viven el medio rural. Medidas en las que creo... No voy a detenerme porque en la comisión de economía se habla ampliamente.

Pero, de verdad, no me voy a resistir a decirle: no entiendo que cuando Ciudadanos habla de emprendimiento -que es en una iniciativa sí y en otra también- lo haga en la comisión de economía y cuando habla de mujer, emprendimiento y en el medio rural, lo traiga a ciudadanía.

Le vamos a apoyar la iniciativa. Pero a mí me gustaría, de verdad, que hiciéramos gala de esa transversalidad y que habláramos de mujer en las comisiones de empleo. No he querido... o he querido hacer este elenco de acciones para que se vea algunas de las medidas que se están poniendo en marcha. Podría detenerme más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero le voy a decir una cosa, señora Marín, no vemos necesario hacer un plan específico de mujer rural. Como saben, en breve estará en esta Cámara, la Ley de igualdad.

No se preocupe, le voy a apoyar la iniciativa, aunque la deje así. Pero le voy a proponer, quiero decir, le voy a proponer una enmienda *in voce* que sea: “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en el primer plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Aragón” -que está ya en audiencia pública y proceso de participación- “medidas específicas a tal fin, de forma concreta, acciones sobre economía...”. Todo lo demás que usted pone.

Quiero decir, pero que se incorporen dentro de este plan. Porque mire, lo que piden las federaciones de las asociaciones de mujeres, es que no se olvide del medio rural en las políticas de acción. Ocurre en la violencia de género y en otras medidas. Entonces, yo se lo pondría que quedara en esa redacción. Pero...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Concluya, señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Sí, termino.

Pero, de verdad, igualmente, si usted no me acepta la enmienda *in voce*, ya le digo que este grupo votará a favor de las dos proposiciones no de ley.

Decirles simplemente una cosa: que lo que requiere la sociedad -y por eso a mí gustaría meterlo dentro de la ley de igualdad de oportunidades- es que cuando se hable de medio rural y cuando se habla de mujeres, fundamentalmente, se habla de igualdad.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Gracias.

Pues, en primer lugar, para tomar posición respecto a la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra. Grupo Popular.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, presidenta.

Pues, señora Zamora, le vamos a aceptar la enmienda *in voce* que nos acaba de hacer. Pero yo le tengo que reconocer después de su intervención, pues me cuesta un poquito creérmela. Digamos que, en fin, voy a ser flexible y generosa y, desde luego, se la acepto.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* ¿Desea el Grupo Ciudadanos alguna modificación en los términos de su propuesta? No.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues no siendo así, procedemos a la votación por separado de las dos proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición del Grupo Popular 163/15 ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

En segundo lugar, la del Grupo Ciudadanos 83/17 ¿Votos a favor? **También por unanimidad.**

A continuación, la explicación de voto por un tiempo máximo de dos minutos, comenzando por el Grupo Mixto ¿No? ¿Ciudadanos?

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Bueno, pues por cortesía parlamentaria, pues agradecer de que esta iniciativa haya salido aprobada por unanimidad.

Sí que tenemos que decir, o sea, a ver, que nosotros cuando presentamos la proposición no de ley, sí que... O sea, nosotros, la idea nuestra era presentarla para el tema de economía. Fueron los servicios jurídicos, a raíz de que había una iniciativa ya del Partido Popular referente al mismo tema, fueron los que aconsejaron y metieron arrastrada la proposición no de ley, con lo cual...

De todos modos, lo que no me parece... **¿O sea sí?** estamos hablando continuamente de transversalidad, yo creo que da igual. O sea, es decir, lo importante es que las iniciativas salgan adelante, independientemente del departamento del que estemos hablando.

Muchas gracias.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* ¿Grupo Aragonés? -desde explicación de voto- ¿Grupo Podemos Aragón? ¿Grupo Socialista?

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Bueno, pues me toca por cortesía parlamentaria agradecerle al Partido Popular que me haya cogido la enmienda. Y, de verdad, señora Marín, ha hecho, en este caso, lo correcto. Creo que, de verdad, que incorporar el medio rural en el plan de igualdad, es como debería de ser.

Entiendo -y por eso esta portavoz no ha rechazado esta iniciativa- que hoy se debía sustanciar aquí. Pero, de verdad, entiéndame, no utilizamos todo el tiempo que esta comisión necesita para hablar de servicios sociales. Entonces, simplemente esa era mi **¿puntualización?**

Y por eso, esta portavoz, esta vez, entendiendo que era una iniciativa muy lasa, ha aprobado y ha apoyado que se hablara de empleo.

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* ¿Grupo Popular?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Pues muchas gracias.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan apoyado la iniciativa que mi grupo parlamentario ha presentado.

Pero permítame hacer algunas puntualizaciones muy breves. Mire, señora Luquin, el problema de la despoblación y el problema de la mujer en el mundo, en el medio rural, no es ni de 2013, ni de 2015, ni de 2011, que tampoco es de 2011. O sea... Y vamos a ir hacia atrás y entonces no solamente, mire usted al anterior Gobierno de Aragón, sino vámonos al anterior del anterior y al anterior del anterior. Y le aseguro, señora Luquin, y, en fin, yo creo que por poco que me conoce usted, ¿**estará?** de acuerdo conmigo en que yo en mi trabajo soy persona seria y rigurosa. Eso se lo aseguro. Soy persona seria y rigurosa.

Mire, señora Prades, sobre la amplitud de esta proposición no de ley, como ustedes lo entienden todo al revés, porque... en fin. Era muy amplia, claro que sí, porque yo desde el principio de mi intervención, he dicho, continuamente he dicho, que todos estábamos preocupados por el mundo rural, que todos estábamos preocupados por la despoblación, que todos estábamos preocupados por papel de la mujer.

Y yo lo he dicho, que no marcábamos líneas cerradas de actuación que pudieran dificultar su aplicación. Todo lo contrario, la hemos hecho extensiva. Cuando cerramos, ustedes se quejan. Y cuando abrimos también. Es que son ustedes, de verdad... Ya lo digo yo, que incongruentes, si es que es lo que hay. Le voy a dar una pequeña... Investigue usted en el año 2011 -investíguelo- lo que el Gobierno de España -de España- hizo por las mujeres del mundo rural. Y después, si puede usted, crítica. Y es verdad, a lo mejor ha entendido usted que esta proposición no de ley era escasa y difusa. Pero mire, más de escasas y más difusas son las suyas. Porque no existen.

Y, señora Zamora, hablaba usted de un plan sobre la política demográfica y decía: “casi concluido”. Bueno, pues cuando concluya, hablamos. Casi concluido. Ustedes todo lo tienen casi concluido.

Qué en breve llegará la ley de igualdad. En breve, claro, cuando ustedes hablan de breves, yo pregunto: ¿Cuánto es breve para ustedes? Un mes, un año, una semana. Es que yo sus breves me los conozco, de verdad. Y sus breves me asustan.

Y mire señora... Y ya concluyo, presidenta. Mire, decirme que he hecho lo correcto, yo...

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Concluya, señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Ya concluyo.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo, simplemente, de verdad, mire, yo cuando usted ha dicho: No, ha hecho usted lo correcto. Yo me... Yo, ya, no puedo decir nada. Si no fuera mal educada -que yo no soy mal educada- pero si yo fuera mal educada, le diría que la única persona que hay en este mundo me puede decir si hago lo correcto o no, por ahora, es mi madre.

Muchas gracias (...).

*El señor presidente (VICENTE OCÓN):* Señoras diputadas, continuamos con el orden del día. Retomamos el punto que habíamos pospuesto de lectura y aprobación del orden del día que, si nadie dice nada, entiendo, se aprueba por asentimiento.

Ruegos y preguntas ¿Alguien quiere plantear un ruego o alguna pregunta? No siendo así podemos dar por suspendida la comisión de hoy. No sin antes solicitarles desde la Mesa a las señoras portavoces que permanezcan un minutito para poder comentarles una cosa antes de que se vayan.

Muchas gracias a todos. Buenos días. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos.]*